

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



# Diagnóstico del Programa S-088 Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE) 2015



# Diagnóstico del Programa S-088 Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE) 2015



Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

# DIRECTORIO SAGARPA

---

**SAGARPA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



**Enrique Martínez y Martínez**

*Secretario del Ramo*

**Ricardo Aguilar Castillo**

*Subsecretario de Alimentación y Competitividad*

**Carlos Gerardo López Cervantes**

*Director General de Planeación y Evaluación*

**Aníbal González Pedraza**

*Director General Adjunto de Planeación y Evaluación*

**Verónica Gutiérrez Macías**

*Directora de Diagnóstico y Planeación de Proyectos*

**Silvia Dolores Urbina Hinojosa**

*Subdirectora de Evaluación*

**Jaime Clemente Hernández**

*Subdirector de Análisis y Seguimiento*

# PROGRAMA S-088 APOYO PARA LA PRODUCTIVIDAD DE LA MUJER EMPRENDEDORA (PROMETE)

---

**SAGARPA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



**Héctor René García Quiñones**

*Coordinador General de Enlace Sectorial*

**Ernesto Guajardo Maldonado**

*Director General Adjunto de Concertación*

Colaboraron en la elaboración del presente Diagnóstico

**Ana Ruth López Méndez**

**Ana Libia Leyva Hernández**

**Jonathan David Lira Beltrán**

**Marco Antonio Cornejo Ramírez**

## ÍNDICE

---

RESUMEN EJECUTIVO.....	1
CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES .....	4
CAPÍTULO 2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	7
2.1 Identificación y estado actual del problema.....	7
2.2. Evolución del problema.....	15
2.3. Experiencias de atención .....	18
2.3.1 Experiencias a nivel internacional.....	19
2.3.2 Experiencias a nivel nacional.....	27
2.4. Árbol de problemas .....	32
2.4.1. Causas estructurales y causas intermedias del problema .....	34
2.4.2 Efectos del problema.....	43
CAPÍTULO 3. OBJETIVOS .....	50
3.1. Árbol de objetivos.....	50
3.2. Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	52
3.2.1. Objetivos del Programa.....	52
3.2.2. Vinculación con los objetivos del PND.....	52
3.2.3. Vinculación con el Programa Sectorial.....	53
3.2.4. Vinculación con los Objetivos del Milenio.....	53
CAPÍTULO 4. COBERTURA.....	55
4.1. Identificación y caracterización de la población potencial.....	55
4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo.....	59
4.3. Cuantificación de la población objetivo .....	59
CAPÍTULO 5. DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN.....	62
5.1 Tipo de Intervención.....	63
5.2 Etapas de la intervención.....	64
5.3 Previsiones para la integración y operación del Padrón de Beneficiarios .....	67
5.4 Matriz de Indicadores.....	68
5.5 Costo Operativo del Programa .....	73

CAPÍTULO 6. PRESUPUESTO.....	74
6.1 Fuentes de financiamiento.....	74
6.2 Impacto presupuestario.....	75
BIBLIOGRAFÍA.....	76
ANEXOS.....	80

## ÍNDICE DE TABLAS

---

Tabla 1. Porcentaje de población de 6 a 29 años que asiste a la escuela por grupos de edad según sexo.....	14
Tabla 2. Porcentaje de población de 6 a 17 años que asiste a la escuela en localidades menores de 2500 habitantes.....	14
Tabla 3. Evolución de las formas acceso a la tierra por parte de las mujeres en México	16
Tabla 4. Programas a nivel internacional que apoyan las iniciativas económico-productivas de las mujeres rurales.....	19
Tabla 5. Programas a nivel nacional de apoyo a las iniciativas económico-productivas de las mujeres rurales.....	27
Tabla 6. Población rural analfabeta y tasa de analfabetismo por grupos de edad según sexo .....	34
Tabla 7. Promedio de horas de trabajo semanal por grupos de edad, nivel de escolaridad y situación conyugal según sexo 2010.....	36
Tabla 8. Población potencial del PROMETE .....	55
Tabla 9. Distribución porcentual de la PEA femenina ocupada de 14 años y más por nivel de ingreso según tamaño de localidad.....	58
Tabla 10. Población objetivo del PROMETE.....	59
Tabla 11. Tipos y Montos de apoyo .....	64
Tabla. 12. Esquema general de operación .....	66
Tabla 13. Estructura analítica del Programa.....	68
Tabla 14. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) .....	70
Tabla 15. Programas de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.....	74

## ÍNDICE DE FIGURAS

---

Figura 1. Porcentaje de mujeres que son propietarias de tierras.....	10
Figura 2. Árbol del Problema Central que atiende el PROMETE .....	33
Figura 3. Desigualdades por género, Chen y Vanek.....	45
Figura 4. Árbol de objetivos/causas .....	51

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

---

Gráfica 1. Distribución de las UER por nivel de marginación y género (%) .....	11
Gráfica 2. Derechos de propiedad en ejidos y comunidades a escala nacional según sexo (%) .....	12
Gráfica 3. Distribución de los invernaderos existentes, según jefatura de la UER.....	13
Gráfica 4. Comportamiento del factor educación de las mujeres rurales en México, medido en años estudiados (%).....	17
Gráfica 5. Distribución de las mujeres rurales en los diferentes niveles educativos en el año 2004 (%).....	18
Gráfica 6. Evolución de la participación de las mujeres en el número de contratos y el monto de crédito del PRONAF.....	24
Gráfica 7. Número de operaciones por sexo.....	25
Gráfica 8. Hogares monoparentales dirigidos por hombres y mujeres .....	36
Gráfica 9. Distribución del tiempo de hombres y mujeres del sector rural (horas).....	38
Gráfica 10. Distribución del tiempo de hombres y mujeres del sector urbano.....	39
Gráfica 11. Principales fuentes de ingreso de las mujeres de 15 años y más en el medio urbano en América Latina, porcentaje de la población 2007 .....	44
Gráfica 12. Ingreso promedio por hora según sexo del jefe, tipo de empleo y condición de pobreza.....	46
Gráfica 13. Aporte promedio de ingreso de las mujeres rurales a los hogares, según tipología de los hogares. 2003-2007 (%).....	46
Gráfica 14. Población de 15 años y más sin ingresos propios por sexo. 2009 (%).....	47
Gráfica 15. Ingreso neto promedio anual de las UER agrícolas con jefatura femenina por estrato.....	49
Gráfica 16. Distribución porcentual de la población femenina ocupada de 14 años y más por sector de actividad y tamaño de localidad, 2014.....	57
Gráfica 17. Presupuesto del PROMETE respecto al presupuesto total de la SAGARPA..	75

## ÍNDICE DE ANEXOS

---

Anexo 1. Evolución de los ingresos propios de las mujeres en América Latina.....	80
Anexo 2. Procedimiento Específico del Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora .....	81

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

---

ANC	Acuerdo Nacional para el Campo
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CEC	Centros Estratégicos Comunitarios
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DOF	Diario Oficial de la Federación
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
FAO	Food and Agriculture Organization (Organización para la Agricultura y la Alimentación, en español)
FAPPA	Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FIFONAFE	Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal
FMPyME	Fondo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
GOM	Grupos Organizados de Mujeres
INDAP	Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
LBM	Línea de Bienestar Mínimo
MARENASS	Manejo de Recursos Naturales en la Sierra Sur
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MIDES	Ministerios de Desarrollo Social
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PASPRAH	Programa de Apoyo a los Avecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares
PDT	Planes de Desarrollo Territoriales
PEA	Población Económicamente Activa
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POPMI	Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas
PP	Población Potencial
PRODEMU	Programa de Promoción y Desarrollo de la Mujer
PRODERI	Programa de Desarrollo Rural Incluyente
PROMETE	Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora
PROMUSAG	Programa de la Mujer en el Sector Agrario
PRONAF	Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar
PROSPERA	Programa de Inclusión Social

Diagnóstico del Programa S-088 de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora  
(PROMETE) 2014

PSDAPA	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018
ROP	Reglas de Operación del Programa
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SCIAN	Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDEREC	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIM	Sistema Integral de Mujeres
SRA	Secretaría de la Reforma Agraria
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TdR	Términos de Referencia
UAZ	Universidad Autónoma de Zacatecas
UER	Unidad Económica Rural
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (Por sus siglas en francés)
UNORCA	Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas
ZAP	Zonas de Atención Prioritaria

## PRESENTACIÓN

---

El Diagnóstico del Programa S-088 de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE) 2014, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) se realizó en cumplimiento de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, en los que se establece la obligatoriedad de que las dependencias y entidades realicen un diagnóstico que justifique la creación de nuevos programas, entendidos éstos como aquellos que se encuentren en el primer año de operación o que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en coordinación con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), haya determinado que presentó un cambio sustancial en su diseño y/u operación.

El Diagnóstico incorpora y analiza los elementos cualitativos y cuantitativos de identificación y caracterización sobre la problemática a la que responde el Programa, considerando el presupuesto disponible y los objetivos estratégicos sectoriales. En apego a los “Elementos Mínimos a Considerar en la Elaboración de Diagnósticos de Programas Nuevos” establecidos por el CONEVAL, el documento está organizado en seis principales temas: Antecedentes, Identificación y descripción del problema, Objetivos, Cobertura, Diseño de intervención y Presupuesto.

## RESUMEN EJECUTIVO

---

La situación socioeconómica de las mujeres a nivel mundial es desfavorable. Ellas realizan el 66% del trabajo del mundo, producen el 50% de los alimentos, ganan 10% de los ingresos y poseen solo el 1% de la propiedad. En América Latina y el Caribe el panorama las mujeres representan el 20% de la fuerza laboral agrícola, 58 millones viven en zonas rurales y 4 millones y medio son productoras agropecuarias, es decir, son clave para alcanzar la seguridad alimentaria. Sin embargo, tienen poco acceso a recursos productivos y créditos, requieren de asistencia técnica y capacitación, muy pocas poseen tierras y las que la poseen tienen una reducida extensión y de baja calidad y su bajo desarrollo productivo actúa en detrimento de sus comunidades y de los países.

En México, el 88% de las mujeres que habitan en los núcleos agrarios son ejidatarias, la mayoría de las Unidades Económicas Rurales (UER) con jefatura femenina son de alto nivel de marginación. Asimismo, 62.1% de las mujeres rurales se encuentran en situación de pobreza, 3 millones son pobres extremas y 5.5 millones son pobres moderadas. Esta situación de pobreza significa que carecen de aquellos recursos para incrementar la productividad.

Con base en lo anterior, se determinó que el problema central que el PROMETE busca atender es “la baja productividad de las mujeres mayores de edad que habitan en los núcleos agrarios”, cuyas causas que la explican son: a) el capital humano femenino es bajo, derivado de un bajo nivel de escolaridad y bajas capacidades técnico-productivas y empresariales; b) la baja disponibilidad de recursos para la producción, que se explica por un limitado o nulo acceso al financiamiento y ; la no posesión de tierras o en caso contrario éstas con de mala calidad y; c) la escasa presencia empresarial en los núcleos agrarios como consecuencia de un entorno empresarial poco favorable.

Con base en lo anterior, el objetivo central del Programa es “Contribuir a impulsar la productividad de las mujeres de 18 años o más que habitan en los Núcleos Agrarios, mediante el otorgamiento de incentivos para la inversión en proyectos productivos”. Asimismo, sus objetivos específicos son:

1. Promover la implementación de proyectos productivos de tipo agroalimentario;
2. Propiciar la transición de las beneficiarias a pequeñas productoras; e

3. Incentivar la constitución legal de las beneficiarias.

El objetivo del PROMETE se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo en su meta 4 “México Próspero” específicamente con el Objetivo 4.10; y al Programa Sectorial en su Objetivo 1, estrategia 1.2. Por último, el objetivo contribuye a cumplir con dos metas de los Objetivos del Milenio “erradicar la pobreza extrema y el hambre” y “Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer”.

En lo que respecta a la cobertura del PROMETE, la población potencial se determinó considerando la población de mujeres en los núcleos agrarios, que realizan actividades primarias e inactivas y que se encuentran por debajo de la línea de bienestar. Dicha población asciende a 1, 462,410 mujeres.

La población objetivo, que se estimó tomando en cuenta la línea de bienestar mínimo como criterio de focalización, asciende a 1, 250,172 mujeres en los núcleos agrarios.

Respecto al diseño del Programa, se establece que los recursos se otorgan como aportación directa para la implementación de proyectos productivos nuevos y proyectos de ampliación y/o escalamiento. En este sentido y considerando que el apoyo que otorga es de tipo monetario, se establece un monto de hasta \$240,000.00 para proyectos de los giros agrícola y pecuario y de hasta \$180,000.00 para el resto de los giros, (comercio, servicios y agroindustria). Se otorga un recurso adicional del 10% del monto para Asesoría Técnica. Las personas que son sujetas a ser beneficiadas son las mujeres desempleadas, mayores de edad que conformen grupos de 3 a 6 integrantes.

Considerando la oferta programática de la SAGARPA se propone que el PROMETE se fusiones con el Programa Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) y sean componentes de un mismo programa, manteniendo vigente la forma de operar del mismo, es decir respetando su perspectiva de género y la población potencial y objetivo a la que va dirigida.

Si la SAGARPA decidiera transformar al programa en componente es importante señalar que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) propuesta en este diagnóstico seguiría siendo congruente con dicha adecuación ya que los cambios mencionados son a nivel de oferta programática y no a nivel operativo (objetivos, población atendida, montos, etcétera).

Con base en la revisión de experiencias de Programas similares en otros países, se debe considerar que existe un sector de la población femenil que por su vulnerabilidad y bajo grado de desarrollo de capacidades, no son susceptibles de

desarrollar un proyecto en primer instancia, lo que implica que este segmento debe ser apoyado antes, por un programa de desarrollo y asistencia social y, en un segundo momento, considerar otorgar recursos adicionales orientados a capacitaciones para el desarrollo de capacidades técnico-productivas y empresariales las cuales les permitirán la sostenibilidad de sus proyectos.

En congruencia con la metodología usada durante todo el análisis se plantea la MIR, en la cual se enuncia como objetivo estratégico del Programa (Propósito) “Los proyectos productivos mejoran la productividad de las mujeres en los núcleos agrarios”, mismo que se deberá medir con el indicador: Tasa de variación en el nivel de productividad de los grupos apoyados  $((\text{Índice promedio de productividad de los grupos apoyados en el año } t_n) / (\text{Índice promedio de productividad de los grupos apoyados en el } t_{n-1}) - 1) * 100$ .

Con respecto al presupuesto del Programa, en el 2014 le fueron asignados 1,141 millones 825 mil 950 pesos, de los cuales el 92.2% debe ser asignado para los proyectos a beneficiar y no más del 7.8% a gastos operativos. Estos recursos son asignados del Presupuesto Federal.

## CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES

---

En 1975 México fue sede de la Primera Conferencia Mundial de la Mujer, evento que impactó positivamente a la sociedad mexicana y sirvió de detonante para abordar las demandas insatisfechas de las mujeres de nuestra sociedad. Se declaró a ese año como el año internacional de la mujer y a partir de entonces se han impulsado políticas públicas para incluir a las mujeres en el desarrollo económico, educativo, social, político y cultural del país.

En la implementación de estas políticas, se incluyó por primera vez el enfoque de género a partir del “reconocimiento de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres”. Desde esta perspectiva se empezaron a tratar las problemáticas de salud, educación, control de la natalidad, derechos reproductivos, necesidades y empleo principalmente.

En la atención a las mujeres del área rural nace el Programa de Unidades Agroindustriales para la Mujer Campesina, previsto en la Ley Federal de Reforma Agraria, promulgada en 1971; que estableció, “la obligatoriedad de que cada núcleo de población reservara una superficie igual a la unidad de dotación en las mejores tierras para el establecimiento de granjas agropecuarias e industrias rurales explotadas colectivamente por las mujeres mayores de 16 años del grupo que no fueran ejidatarias” y fue concebido como “parte de la política tendiente a detener el fuerte éxodo femenino hacia las ciudades y como instrumento de bienestar social”<sup>1</sup>. Éste fue el primer programa dirigido a las mujeres sin tierra y en condición de pobreza que abrió espacios productivos rurales. Su objetivo fue la “realización de acciones con las mujeres de comunidades marginadas, en las áreas de capacitación, empleo y mejoramiento de la calidad de vida” (PROMUSAG, 2012).

En 1983 surgió el Programa de Acción para la Participación de la Mujer Campesina en la Consecución del Desarrollo Rural; sin embargo, éste no operó por falta de recursos. En 1985 la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) creó el Programa de Apoyo a los Proyectos Productivos de la Mujer Campesina, “con el objetivo de involucrar a la mujer campesina en proyectos productivos reconociéndolas como sujetos sociales y de financiamiento”.

---

<sup>1</sup> Artículo 103 de dicha Ley.

Después, para apoyar los trabajos de las Unidades Agrícolas e Industriales de la Mujer, emanadas de la Ley Federal de Reforma Agraria de 1971, la SRA instituyó en diciembre de 1991 el Programa de la Mujer Campesina “con el objetivo de promover el financiamiento y la asesoría para actividades productivas y de servicios que emprendieran grupos de mujeres campesinas” buscando apoyar la integración de la mujer campesina al desarrollo nacional. En Septiembre de 1995 dicho programa se transfirió al Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE) donde se operó hasta el año 2000. Posteriormente fue transferido a la Secretaría de Economía y, a partir del 19 de febrero de 2001, operado a través del Fondo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FMPyME).

En el año 2002, el Programa de la Mujer Campesina fue sustituido por el “Programa de la Mujer en el Sector Agrario” (PROMUSAG) quedando a cargo de la SRA y operado por la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Subsecretaría de Política Sectorial, como un programa estratégico y/o prioritario para apoyar la generación de actividades productivas en el medio rural, con el objeto de incentivar la integración productiva de las mujeres del campo mediante el financiamiento de proyectos productivos.

En el Acuerdo Nacional para el Campo (ANC), firmado con las Organizaciones Campesinas en el año 2003, se acordó que a través de este fondo se apoyarían y ampliarían “todo tipo de proyectos productivos rurales sustentables, no necesariamente agropecuarios, especialmente los presentados por mujeres, indígenas, jóvenes y adultos mayores, con la finalidad de abrir nuevas oportunidades de ingreso, empleo y autoempleo”.

El PROMUSAG surgió con el fin de “fortalecer los mecanismos de apoyos directos a mujeres del sector agrario, dirigido a mujeres ejidatarias, comuneras, posesionarias y vecindadas, reconocidas por sus núcleos agrarios, con el fin de propiciar el fomento de actividades productivas en dicho segmento poblacional y con ello fortalecer las acciones de combate a la pobreza en el ámbito rural”. Su población objetivo estaba conformada por las mujeres que habitan en comunidades que no excedieran los 2,500 habitantes, con una cobertura a nivel nacional.

Derivado de los cambios de la Administración Pública Federal, el PROMUSAG pasa a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y cambia su denominación a Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE) con la finalidad de integrarlos al conjunto de estrategias y proyectos de apoyo a la producción y productividad del campo mexicano y con esto alinear los programas y los presupuestos a toda la

administración pública federal, de acuerdo con la vocación institucional y operativa; Reglas de Operación (ROP) 2014.

Con la implementación del PROMETE se reconoce la contribución de las mujeres al desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida del medio rural. Se estima que con los recursos que el Programa otorga, el beneficio se replica, ya que por cada mujer apoyada se benefician cinco personas en promedio (miembros de su familia), asimismo se generan 1.5 empleos indirectos (PROMUSAG, 2012).

Con el Programa también se contribuye a la reactivación de un conjunto de bienes como la tierra e infraestructura subutilizada, las cuales generan valor agregado en los productos derivados del trabajo de las mujeres; estos beneficios no sólo mejoran el ámbito comunitario, sino en muchos casos también al ámbito regional.

## CAPÍTULO 2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

---

En este capítulo se identifica el problema central o necesidad a la que responde el Programa, su evolución en tiempo y espacio, así como sus efectos. Esto con base en una exhaustiva revisión de bibliografía relacionada con el problema en estudio, de tipo nacional e internacional, así como las fuentes de información cuantitativas tales como encuestas oficiales y encuestas públicas.

### **2.1 Identificación y estado actual del problema**

El problema identificado al cual atiende el PROMETE es: la baja productividad de las mujeres mayores de edad que habitan en los núcleos agrarios.

De acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), las mujeres realizan el 66% del trabajo del mundo, producen el 50% de los alimentos, ganan 10% de los ingresos y poseen solo el 1% de la propiedad.<sup>2</sup> En América Latina y el Caribe el panorama no es diferente pues las mujeres representan el 20% de la fuerza laboral agrícola, 58 millones viven en zonas rurales y 4 millones y medio son productoras agropecuarias, lo que las vuelve una pieza clave de la seguridad alimentaria regional; su contribución es fundamental pero muchas veces resulta invisible porque sus funciones de proveedoras de sus familias y productoras agrícolas forma parte de un trabajo combinado, que la mayoría de las veces, no aparece en las estadísticas de los países.

La mujer (especialmente la de bajos ingresos) ha contribuido siempre a las actividades productivas como la agricultura (principalmente en pequeña escala), la elaboración de productos agrícolas, las industrias artesanales y domésticas, el intercambio de mercaderías y el comercio. Los análisis que se han hecho de esta situación arrojan datos que indican que las mujeres más pobres están inmersas en actividades que reflejan su baja productividad.

En este sentido, el informe de los avances de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijín 2014<sup>3</sup>, hace mención que las brechas de productividad no se han modificado estructuralmente durante los últimos 20 años y que constituyen un eje desde el cual

---

<sup>2</sup> Citado por el Banco Mundial- IFC, en el documento Removing barriers to economic inclusion. 2012.

<sup>3</sup> La Declaración y la Plataforma de Acción de Beijín, es un documento en el que se establecen 12 esferas de acción que los gobiernos deben seguir, para mejorar la participación y desarrollo de las mujeres a nivel mundial.

se expande la desigualdad, agravando a su vez, las brechas en capacidades y en oportunidades que afectan a las mujeres de una manera particular.

El término “productividad” es algo complejo, puede estudiarse desde un punto de vista macro o micro, es decir, referirse a una región, país o sector; o bien a una empresa o individuo, por lo tanto se vuelve indispensable establecer en qué sentido se lo está empleando<sup>4</sup>. Algunos autores plantean el concepto de productividad como:

- La relación entre recursos utilizados y productos obtenidos y denota la eficiencia con la cual los recursos humanos, capital, conocimientos, energía, etc., son usados para producir bienes y servicios en el mercado (Levitan, 1984);
- La relación entre la producción obtenida por un sistema de producción o servicios y los recursos utilizados para obtenerla (Prokopenko J., 1989);
- El concepto que mide el cociente entre la producción total y una media ponderada de factores (Samuelson, *et al.*, 1996).

Es claro entonces que la productividad indica básicamente una relación entre producción obtenida y recursos productivos utilizados. Por consiguiente, puede inferirse que una mayor productividad se obtendrá cuando dichos recursos se empleen de manera eficiente. En el presente Diagnóstico, se utilizó el grado de ocupación de las mujeres y el tipo de actividad desarrolladas como proxy de la productividad.

Diversos estudios que han abordado el tema de la productividad de las mujeres han llegado a la conclusión de que ésta es baja, pero las razones que la explican tienen que ver más por el limitado acceso a los insumos o factores productivos, que a las diferencias de sexo (FAO, 2011).

Desde el punto de vista del desarrollo sectorial se hace indispensable que la productividad se incremente desde sus bases, esto es, que las y los pequeños productores y productoras sean los primeros agentes en mejorar su productividad.

---

<sup>4</sup> Martínez de Ita, 1998, menciona que en algunos casos este concepto es confundido con otros como el de intensidad del trabajo (que significa un incremento del trabajo, es decir, un exceso de esfuerzo del trabajador), eficiencia (que significa producir bienes y servicios de alta calidad en el menor tiempo posible), eficacia (es el grado en que se logran los objetivos) y producción (que se refiere a la actividad de producir bienes y servicios). Por otro lado Prokopenko J. 1989, señala que suelen haber errores como el de reducir el concepto de productividad al de productividad del trabajo o confundir la productividad con rentabilidad, entre otros.

Es en ese contexto donde se vislumbra la problemática de las mujeres en el campo, puesto que carecen de las iniciativas adecuadas para mejorar sus capacidades y también de la dotación de recursos productivos básicos, o si los poseen, éstos son precarios. Se entiende pues, que las barreras al incremento de la productividad femenina son de dos tipos:

- i) El nivel de capital humano, que permite la adopción tecnológica y,
- ii) El acceso a insumos como tierra, crédito y tecnología (Hovorka, 2005).

En este sentido la Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) declara que:

“A nivel mundial las mujeres rurales se enfrentan a una importante brecha de género en el acceso a los recursos productivos. Controlan menos tierras que los hombres y suelen ser de peor calidad y carecen de seguridad sobre su tenencia. Las mujeres poseen menos animales de trabajo necesarios para la agricultura que los hombres. A menudo tampoco controlan los ingresos generados por los normalmente pequeños animales que gestionan. Las agricultoras son menos susceptibles que los hombres a utilizar insumos modernos, tales como semillas mejoradas, fertilizantes, medidas de control de plagas y herramientas mecánicas. Asimismo, utilizan menos crédito y no suelen controlarlo cuando lo obtienen. Por último, las mujeres tienen un nivel inferior de educación y un menor acceso a los servicios de extensión, por lo que les resulta más difícil acceder a algunos de los otros recursos, como la tierra, el crédito y los fertilizantes, así como a utilizarlos. Estos factores también impiden a las mujeres adoptar nuevas tecnologías con la misma facilidad que los hombres” (Informe 2010-2011).

Por otro lado, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)<sup>5</sup> señala que:

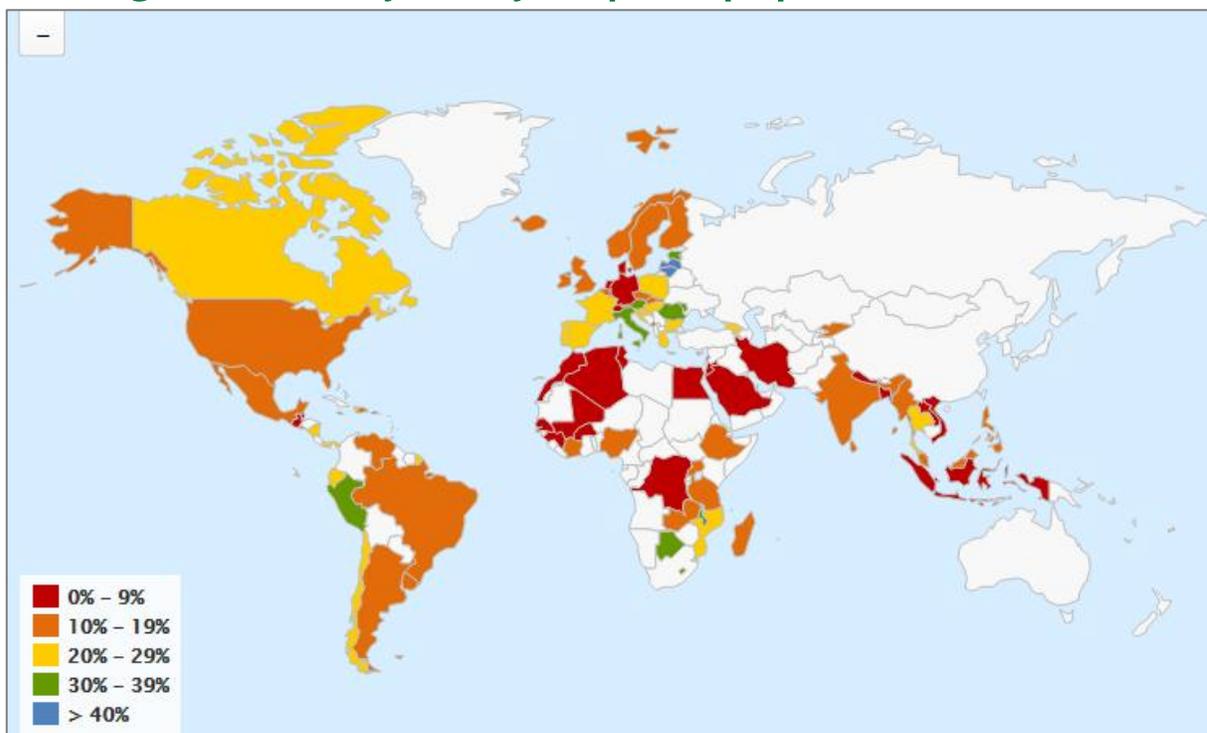
“De las mujeres depende la seguridad alimentaria de numerosos hogares rurales. No obstante, tienen poco acceso a recursos productivos y créditos, requieren de asistencia técnica y capacitación, muy pocas poseen tierras y las que la poseen tienen una reducida extensión y de baja calidad y su bajo desarrollo productivo actúa en detrimento de sus comunidades y de los países”.

---

<sup>5</sup> CEPAL. 2011. Productividad Agrícola de la Mujer rural en Centroamérica y México.

Una de las mayores trabas que obstaculizan el aumento de la productividad agrícola y los ingresos de la mujer rural, es su falta de seguridad en materia de propiedad o tenencia de la tierra. La Figura 1 ilustra esta situación a nivel mundial.

**Figura 1. Porcentaje de mujeres que son propietarias de tierras**



Fuente: FAO. 2015. Base de datos Genero y Derecho a la Tierra

En Latinoamérica, entre el 10 y el 19 por ciento de las mujeres son propietarias de tierras.

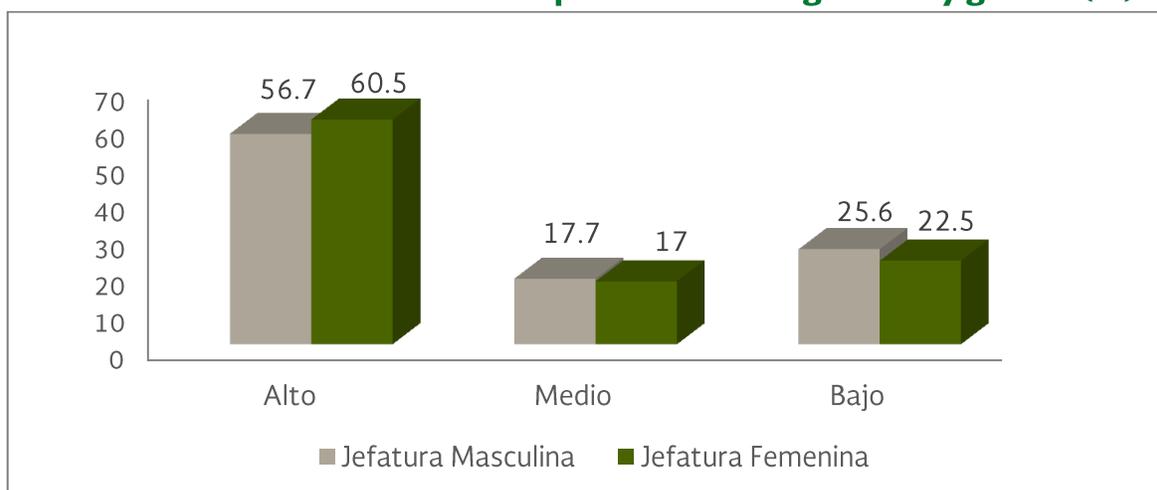
Respecto a las desigualdades en el acceso al financiamiento rural a nivel Latinoamérica se muestra en datos como los siguientes: en El Salvador y Nicaragua solamente el 12% de los hombres y 7% de las mujeres tienen acceso al crédito. En Nicaragua, las diferencias de género en el otorgamiento del crédito formal son marcadas (una mujer por cada cinco hombres). Se estima que en 2005, el 81% de los préstamos otorgados a las mujeres rurales fueron no convencionales.

Para el caso de México, el “Análisis de perspectiva de género en el sector rural y pesquero de México, 2014” de la SAGARPA describe la situación de las mujeres

rurales en las UER, incluidas aquellas que habitan en los núcleos agrarios donde alrededor de un 88% son ejidatarias<sup>6</sup>.

Como se observa en la Gráfica 1, las UER con jefatura femenina se encuentran mayormente ubicadas en el nivel alto de marginación. Dicho nivel, indica la existencia de pobreza. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), estima que 45.5% de la población mexicana vive en condiciones de pobreza multidimensional, de la cual 27.6 millones son mujeres; de ellas 8.5 millones habitan en zonas rurales. Asimismo, seis de cada 10 mujeres rurales (62.1%) se encuentran en situación de pobreza, más de 3 millones son pobres extremas y 5.5 millones son pobres moderadas<sup>7</sup>. Una consecuencia casi inevitable de vivir en pobreza es que se carece en gran medida de aquellos recursos productivos idóneos para incrementar la productividad, lo cual indudablemente frena el desarrollo.

**Gráfica 1. Distribución de las UER por nivel de marginación y género (%)**



Fuente: UAZ, elaboración propia con datos del documento: Análisis de perspectiva de género en el sector rural y pesquero de México, 2014.

Respecto al acceso a los recursos productivos, se tiene que la forma en que las mujeres rurales en México obtienen tierras, en orden de importancia es: la herencia (con las implicaciones que esta forma tiene, por ejemplo de baja calidad), en un

<sup>6</sup> Comunicado Núm. 066 de la Secretaría de Reforma Agraria del 13 de marzo de 2012. Citado por el documento mencionado.

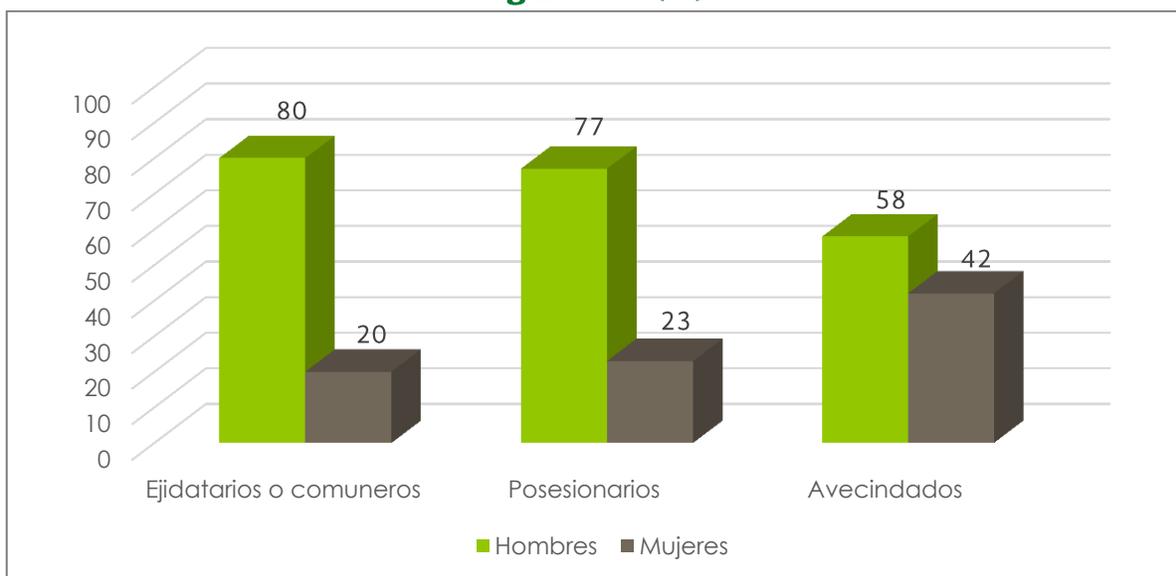
<sup>7</sup> En América Latina y el Caribe, las mujeres representan el 20% de la fuerza laboral agrícola, 58 millones viven en zonas rurales y 4 millones y medio son productoras agropecuarias, lo que las vuelve una pieza clave de la seguridad alimentaria regional (FAO, 2014).

<http://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/260593/>

lejano segundo lugar está la adquisición por vía del mercado y, en tercer lugar, a través de la dotación por el Estado.

Para 2007 en México sólo el 15.7% de mujeres eran propietarias de tierras según reportes de FAO<sup>8</sup>. De acuerdo con el Censo Agrícola y Ejidal 2007, en los núcleos agrarios el 20% de las mujeres son ejidatarias o comuneras y 23% posesionarias; Gráfica 2.

**Gráfica 2. Derechos de propiedad en ejidos y comunidades a escala nacional según sexo (%)**

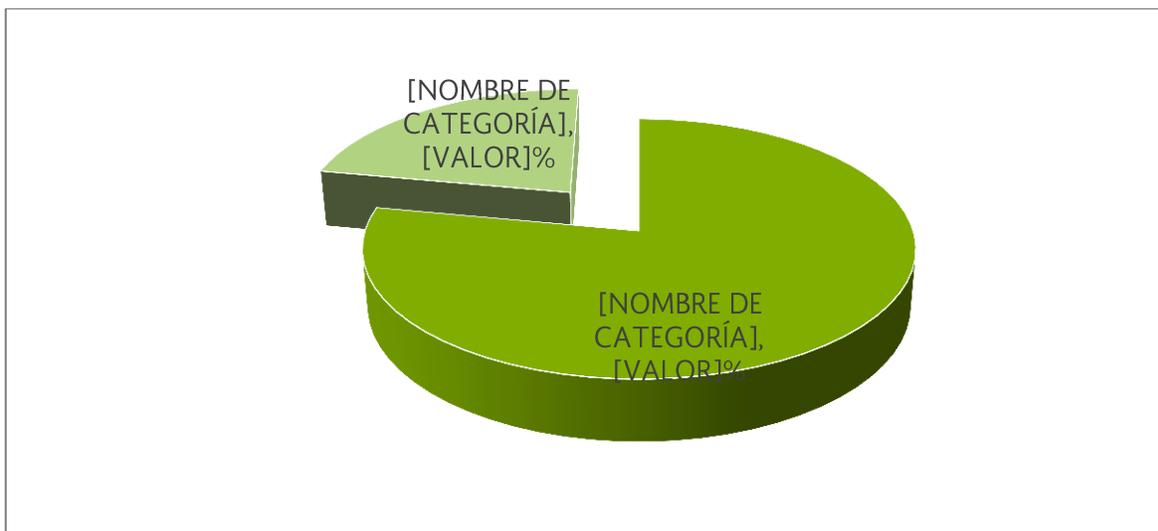


Fuente: Almeida E. 2009. Ejidatarias, posesionarias, vecindadas. Mujeres frente a sus derechos de propiedad en tierras ejidales de México.

En cuanto a la adopción de tecnologías de punta, en 2008, alrededor de la quinta parte de los 23,569 invernaderos (22%), estaban en posesión de las UER con jefatura femenina; Gráfica 3. Este dato es muy importante ya que si se toma en cuenta la restricción que hay actualmente de tierras cultivables, la adopción de tecnologías de agricultura protegida es la más viable para incrementar la productividad.

<sup>8</sup> FAO. 2015. Base de datos Genero y Derecho a la Tierra

### Gráfica 3. Distribución de los invernaderos existentes, según jefatura de la UER



Fuente: Análisis de perspectiva de género en el sector rural y pesquero de México, 2014.

En cuanto a activos para la producción, tales como maquinaria, infraestructura e instalaciones y medios de transporte, el documento antes citado, señala que las UER's con jefatura femenina tienen un promedio de activos menor al promedio nacional.

En cuanto al acceso al financiamiento, que de por sí es limitativo para las mujeres por cuestiones de garantías, se observa que aquellas que logran tener acceso a algún crédito, el monto recibido es menor que el que reciben los hombres. Por ejemplo, se observa que en la región centro el promedio del monto total fue de \$13,468 para UER con jefatura femenina y de \$49,533 para aquellas con jefatura masculina.

Existen otros factores que influyen en la productividad y que, al igual que los antes mencionados, son poco accesibles a las mujeres. En este sentido se habla, por ejemplo, del capital humano femenino, pues invertir en capital humano depende de los recursos económicos disponibles y del retorno esperado en la inversión. En zonas donde la mujer representa una minoría de la fuerza laboral, el retorno de la inversión en capital humano será bajo, por lo que los padres invertirán poco en la educación de las niñas (Quisumbing, 1995). Las tradiciones y costumbres provocan que aun cuando una mujer pueda tener un alto nivel de educación, sean los hombres quienes toman las decisiones.

De acuerdo con la Tabla 1, en México se observa un avance en cuanto a la educación básica para las mujeres. No obstante ese comportamiento positivo se revierte a

partir del nivel superior, nivel que se vuelve crucial para que ellas logren un potencial máximo de sus capacidades.

**Tabla 1. Porcentaje de población de 6 a 29 años que asiste a la escuela por grupos de edad según sexo**

Grupos de edad	Hombres	Mujeres
6-11	98.2	98.4
12-14	92.8	94.0
15-17	71.1	72.1
18-24	33.5	31.6
25-29	7.8	6.4

Fuente: INEGI. Mujeres y Hombres en México 2012.

Para el caso de las mujeres que habitan poblaciones de menos de 2500 habitantes, se presenta una situación parecida; Tabla 2.

**Tabla 2. Porcentaje de población de 6 a 17 años que asiste a la escuela en localidades menores de 2500 habitantes**

Tamaño de localidad	Grupos de edad					
	6-11		12-14		15-17	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Menos de 2500 habitantes	97.3	97.8	90.0	90.8	59.4	59.5

Fuente: INEGI. Mujeres y Hombres en México 2012.

Otro modo de ver la problemática en la educación es a través del nivel de analfabetismo. Según datos del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) hay 5.1 millones de personas en condición de analfabetismo; de éstas, 3.1 millones son mujeres y 2.0 millones son hombres. Aproximadamente la cuarta parte de los varones que no saben leer ni escribir, así como un tercio de las mujeres analfabetas son indígenas.

Por el lado del sector rural, se tiene que los y las responsables de las UER agropecuarias tienen un bajo nivel de instrucción: el 20.9% no cursó ningún grado escolar y el 56.8% tiene algún grado de instrucción primaria. De esta manera, los bajos niveles de educación formal se presentan como un factor que limita el desarrollo del capital humano del sector y de su población, así como de sus capacidades tecnológicas, productivas y empresariales.

Bajo este contexto es claro que la medición de la productividad a escala individual en las mujeres es complicada. Esa complejidad se conjunta con la notable carencia de datos debido a los actuales procedimientos empleados para obtener estadísticas nacionales, sin desglose por sexo. Sin embargo, si las mujeres tuvieran acceso a la misma cantidad y calidad de factores productivos, su productividad alcanzaría niveles parecidos a los hombres e incluso los rebasarían (Quisumbing, 1996). Aumentar la productividad de las mujeres rurales es esencial para reducir la pobreza en México, ya que representan una parte importante de la fuerza de trabajo rural (CEPAL, 2011).

## **2.2. Evolución del problema**

Como se menciona en el planteamiento del problema, los bajos niveles de productividad de las mujeres rurales están directamente relacionados con la precaria o nula disposición de los recursos productivos (tierra, capital y tecnología) y con la precaria o nula formación de capital humano femenino (educación, capacitación, salud, entre otros). En este sentido es importante mostrar cómo es que esa situación ha ido evolucionando.

En el caso del acceso a la tierra el documento “Productividad Agrícola de la Mujer rural en Centroamérica y México” menciona que las características de las reformas agrarias implementadas en Centroamérica y México explican las asimetrías de género sobre la tenencia de la tierra; estas reformas se caracterizaron por su falta de consideración y comprensión de la situación de las mujeres y su relación con el desarrollo del medio rural. Históricamente fueron los hombres jefes de hogar quienes se beneficiaron de las distribuciones. El acceso de la mujer a la tierra por mucho tiempo implicó el derecho a su uso más no a su propiedad FAO<sup>9</sup>.

Particularmente en México la adquisición de tierras por parte de las mujeres ha avanzado lentamente. Como se puede leer en la Tabla 3 la forma en la que las mujeres pueden acceder a la propiedad de la tierra, no es totalmente favorecedora, siempre se condiciona a otra variable que generalmente esta fuera de su control y por tanto el manejo real de las mujeres sobre este recurso suele ser limitado.

---

<sup>9</sup> <http://www.fao.org/focus/s/women/tenure-s.htm>

**Tabla 3. Evolución de las formas acceso a la tierra por parte de las mujeres en México**

Suceso	Puntos clave	Formas que tienen las mujeres para acceder a la tierra
Reforma Agraria de 1917	Asignación de tierras ejidales y comunales	El derecho de las mujeres a la propiedad de la tierra se obtenía principalmente por herencia del esposo o el padre. Si ella quedaba como jefa de familia y tenía hijos que mantener también se le concedían los derechos de propiedad.
1992, Nueva Ley Agraria	Las formas sociales de propiedad (ejidos y comunidades) entran al mercado	<p>Continúa la disposición, según La nueva Ley, que el titular del derecho ejidal puede designar a quien lo va a suceder en la parcela (Art.17), pero no es obligatorio que incluya a su cónyuge o concubina.</p> <p>El patrimonio familiar (la tierra) pasa a convertirse en propiedad individual del ejidatario. Si el esposo pone en venta la tierra, la esposa tiene la primera opción de compra pero esta lo debe hacer en no más de treinta días; teniendo en cuenta los bajos ingresos de las mujeres campesinas, es evidente que muchas no puedan acceder a la compra.</p> <p>Si un ejidatario ha estado ausente por más de 5 años la persona que haya quedado en la parcela puede reclamarla. En este caso las mujeres pueden verse favorecidas con hechos tales como la migración.</p>

Fuente: UAZ, elaboración propia con base en "Mujeres rurales, tierra y producción: Propiedad, acceso y control de la tierra para las mujeres".

En el caso del acceso de las mujeres al financiamiento, el avance no ha sido alentador. Más aun cuando este tema está relacionado con el acceso a la propiedad de las tierras o a algún otro bien, ya que la capacidad de usar la propiedad es especialmente importante a la hora de acceder al sistema financiero, impactando en las posibilidades que tienen las mujeres de otorgar activos en garantía o de poder registrar a su nombre los bienes financiados con préstamos bancarios.

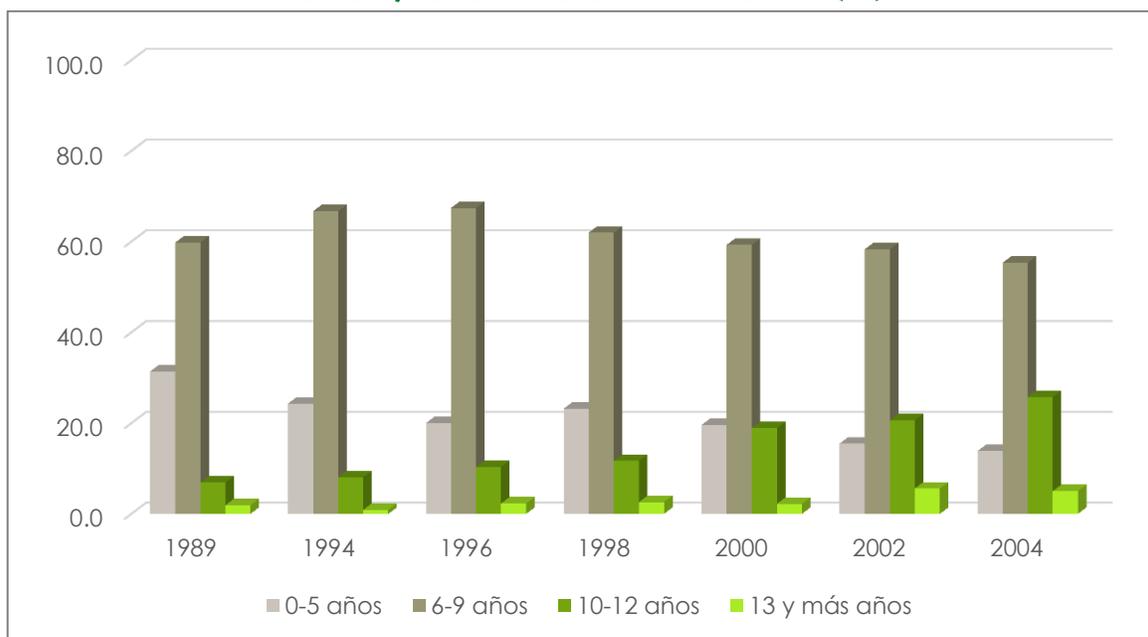
En cuanto al acceso a la tecnología y su adopción, las mujeres rurales están en desventaja por el hecho de que han sido relegadas a papeles secundarios en la producción, por lo tanto los agentes activos al transferirse los conocimientos de nuevas tecnologías son los hombres.

Dentro del capital humano, la educación es un indicador clave para la productividad, pues está altamente correlacionado con aspectos como la adopción de insumos mejorados y tecnologías nuevas. Las desigualdades en la tasa de estudios promedio

entre la población de 25 a 59 años permanecieron estables en México, entre 1994 y 2007 persistió una brecha de género de alrededor de 0.7 años de estudios. Aun cuando la diferencia no es muy amplia, no existe razón aceptable para que esto siga sucediendo.

En la Gráfica 4 se presenta el comportamiento de la educación de las mujeres rurales medida en años estudiados.

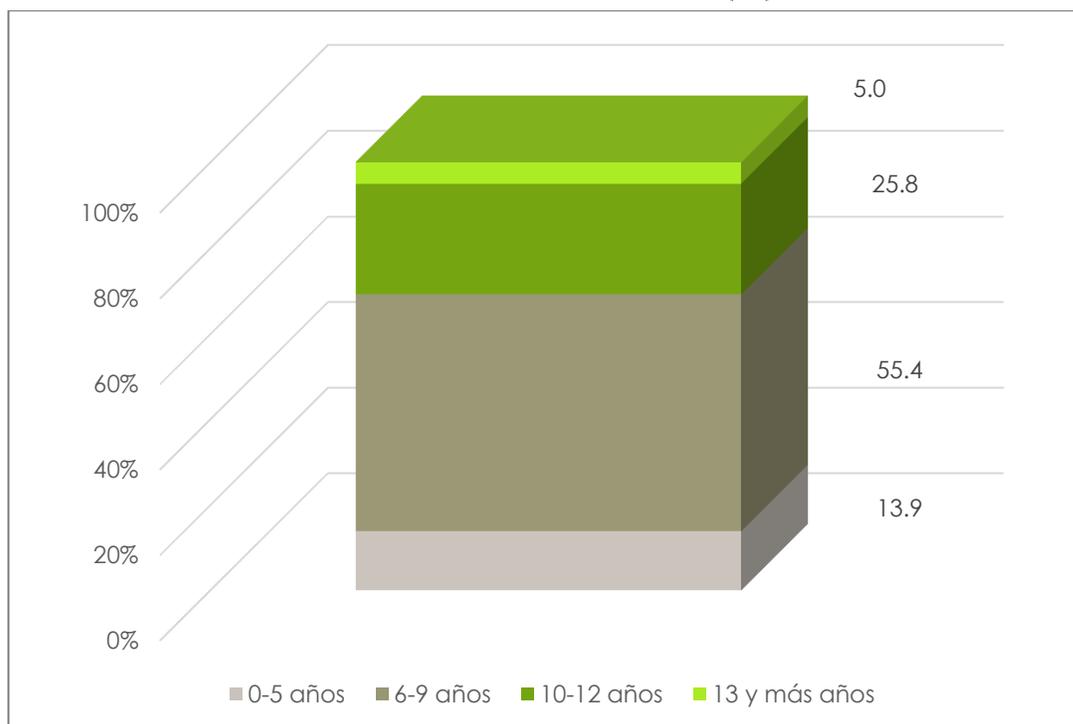
**Gráfica 4. Comportamiento del factor educación de las mujeres rurales en México, medido en años estudiados (%)**



Fuente: UAZ, elaboración propia con base en "Estadísticas para la equidad de género, magnitudes y tendencias en América Latina". CEPAL, UNIFEM.

Como se observa, las mujeres en el medio rural han estado evolucionando hacia una mayor educación. El porcentaje de mujeres que se quedan con hasta 5 años de estudio y las que se quedan con hasta 9 años de estudio ha ido disminuyendo. Esta disminución se ha ido compensando con el aumento progresivo del porcentaje de mujeres que alcanzan hasta los 12 años de estudio (equivalente al nivel básico superior). Para 2004, se observaba claramente como las mujeres en el medio rural, que accedían a niveles de formación más sólidos y competitivos era mínimo; Gráfica 5.

**Gráfica 5. Distribución de las mujeres rurales en los diferentes niveles educativos en el año 2004 (%)**



Fuente: UAZ, elaboración propia con base en “Estadísticas para la equidad de género, magnitudes y tendencias en América Latina”. CEPAL, UNIFEM.

Es un hecho que las mujeres rurales a lo largo del tiempo han sufrido condiciones de desventajas que condicionan su pobreza, ya que aún cuentan con un rezago en la adquisición de recursos y capacidades que potencialicen su productividad y por ende su desarrollo y el de sus familias.

### **2.3. Experiencias de atención**

En los últimos años se han puesto en marcha estrategias y políticas, tanto a nivel nacional como internacional, que contribuyen a superar obstáculos en el desarrollo de las mujeres rurales, en particular en lo que se refiere a su poca participación en actividades productivas.

En este apartado se presenta un recuento de programas tanto a nivel internacional como nacional, afines al PROMETE.

### 2.3.1 Experiencias a nivel internacional

A nivel mundial los países han cobrado conciencia de la importancia de impulsar la participación de las mujeres rurales en la dinámica de sus comunidades, por lo que han implementado diversas acciones que conducen a fomentar la incursión de las mismas en la vida económico-productiva del campo. En la Tabla 4 se presentan los elementos principales de una serie de programas afines al PROMETE a nivel internacional.

**Tabla 4. Programas a nivel internacional que apoyan las iniciativas económico-productivas de las mujeres rurales**

País	Programa	Población objetivo	Objetivo(s) del programa
Chile	Formación y capacitación para Mujeres Rurales.  Programa de Promoción y Desarrollo de la Mujer- Instituto de Desarrollo Agropecuario.	Pequeñas productoras o campesinas usuarias o potencialmente usuarias del Instituto de Desarrollo Agropecuario.	Apoyar eficientemente a las mujeres campesinas y/o pequeñas productoras agrícolas de familias rurales, estableciendo como finalidad contribuir al incremento de sus ingresos mediante la consolidación de iniciativas económico-productivas asociadas al mundo rural.
Argentina	Programa de Desarrollo Rural Incluyente (PRODERI).	Considera dentro de grupos vulnerables a las mujeres productoras familiares o jefas de familia cuya dotación de recursos no les permite vivir exclusivamente de su explotación.	La generación de oportunidades de empleo y mejora de los ingresos de las mujeres.
Brasil	Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar (PRONAF-Mujer)  Ministerio de Desarrollo Agrario.	Mujeres agricultoras integrantes de unidades familiares enmarcadas en el PRONAF, esto es, que mediante declaratoria hayan admitido tener una parcela para explotación y residir cerca de la propiedad, entre otros.	Es una línea de crédito cuyo objetivo es el apoyo financiero a mujeres para actividades y servicios rurales agropecuarios y no agropecuarios, que se desarrollan en asentamientos rurales o áreas próximas, con la finalidad de fomentar la generación de ingresos y un mejor uso de la mano de obra familiar.
Perú	Manejo de Recursos Naturales en la Sierra Sur	El grupo-objetivo del proyecto estaba constituido por las familias campesinas de	Incrementar la capacidad de gestión de las comunidades y de las familias para ejecutar sostenidamente sus propias

País	Programa	Población objetivo	Objetivo(s) del programa
	(MARENASS). Ministerio de Agricultura y Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).	las comunidades más pobres del país, entre las regiones sur oriental y sur central de la República del Perú.	actividades de desarrollo, ejerciendo sus derechos y deberes ciudadanos, en un marco de equidad de género.

Fuente: UAZ, elaboración propia.

## CHILE

El Programa de Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU)<sup>10</sup> en conjunto con el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) del Ministerio de Agricultura de Chile, tienen en marcha el Programa “Formación y Capacitación para Mujeres Rurales”. Este es un instrumento que permite apoyar la formación y capacitación para la empresarialidad de las iniciativas productivas de las pequeñas productoras agrícolas, estimulando el desarrollo de competencias emprendedoras y de gestión.

### Operación del PRODEMU

- La unidad de trabajo es el Módulo compuesto por 10 grupos de entre 8 a 10 mujeres.
- Participan del programa durante tres años, acompañados por una profesional denominada Coordinadora Campesina de Área.
- Tiene como eje la capacitación regular en cuatro áreas temáticas: técnica productiva; gestión; formación personal y desarrollo organizacional.
- Se complementa con la aplicación paulatina y regular de otros instrumentos, destinados a reforzar la eficacia productiva de los grupos, mediante la ampliación de su capital de trabajo, así como el fortalecimiento de su capital social y acceso a redes.

### Apoyos que ofrece

Considera diversos tipos de apoyo que se agrupan según sus objetivos:

---

<sup>10</sup> Fundación que forma parte de la Red de Fundaciones del Área Sociocultural de la Presidencia de la República de Chile y se inserta en la ejecución de Políticas Sociales orientadas a la disminución de las brechas de inequidad social y de género que afectan a las mujeres que se encuentran en situación de pobreza o vulnerabilidad.

*Desarrollo personal para el emprendimiento:*

- Desarrollo organizacional para la asociatividad.
- Capacitación técnica para la producción.
- Gestión para la administración.
- Inversión para el emprendimiento y aprendizaje.
- Comercialización para la sostenibilidad.
- Articulación para las oportunidades de fomento productivo.
- Acompañamiento permanente.

*Asesorías técnicas:*

- Fomento productivo de actividades silvoagropecuarias, agroindustriales, turismo rural o artesanías con enfoque de sustentabilidad ambiental.
- Gestión de negocios silvoagropecuarios, agroindustriales, turismo rural o artesanías.
- Desarrollo organizacional y fomento de la asociatividad.
- Desarrollo personal.
- Unidades Productivas de Emprendimiento: consiste en apoyo inicial a la inversión para unidades de negocio de primer año.

*Inversiones:* Consiste en un proyecto de inversión común en el grupo de trabajo que fortalece el negocio en caso de unidades de segundo año. El INDAP puede cofinanciar hasta el 90% del valor bruto del incentivo, con un monto coherente al número de integrantes del grupo. Las usuarias deben aportar al menos el 10% restante del valor bruto del total del incentivo.

*Elaboración del Plan de Negocios Trienal:* El programa apoya con sesiones de capacitación de planificación, la elaboración del Plan de Acción del Negocio que determina las actividades y procedimientos de la unidad de negocio durante los 3 años del Programa.

*Apoyo a la Formalización y Comercialización:* Son recursos destinados a financiar y fortalecer estrategias de comercialización y formalización de unidades de negocio de tercer año para el mejoramiento de la venta y exploración de mercados.

## **Resultados**

De acuerdo con su evaluación de impacto, en lo relativo a ingresos se presenta un avance tal que se agrega una media de dos ingresos mensuales al ingreso anual del hogar. Los emprendimientos presentaron un índice de sustentabilidad de la actividad

productiva en torno a un 87%, este índice triplicó al que exhiben proyectos urbanos similares. La inversión superó su costo a partir de un 1.6 años de vida útil, se quintuplicó al cabo de cinco años lo que, dentro de parámetros usuales de programas de intervención de la pobreza, constituye un óptimo empleo de los recursos.

La evaluación concluye que el programa se erige como un buen modelo de intervención social en los esfuerzos de superación de la pobreza de la mujer rural. Su eficiencia y eficacia, se sustenta en tres componentes básicos:

1. La amplitud e intensidad de la relación, donde se debe subrayar el rol esencial de tutoría que cumple la figura de la Coordinadora Campesina de Área.
2. La combinación integral de los instrumentos de apoyo con que cuenta el Programa.
3. Una estrategia de intervención basada en el fortalecimiento de habilidades personales y la generación de autoconfianza.

## **ARGENTINA**

En 2012 se puso en marcha el Programa de Desarrollo Rural Incluyente cuya población considera a las 60,000 personas (12,000 familias aproximadamente) con vulnerabilidad social, entre los que se encuentran los hogares con jefatura femenina.

### **Apoyos que ofrece el PRODERI**

Este programa cuenta con herramientas de asistencia técnica y financiera para el desarrollo de propuestas de inversión en Planes de Negocio y Fondos Rotatorios de crédito, así como en proyectos de inversión en infraestructura productiva y social básica. El financiamiento de inversiones, capital de trabajo y asistencia técnica es de carácter no rembolsable.

### **Operación**

Los recursos son transferidos desde el programa a las organizaciones de productores y pobladores rurales (grupos de personas asociadas con un mínimo obligatorio de 6 integrantes) las cuales deben contar con personalidad jurídica y cuenta bancaria propia para la administración de los fondos. La estrategia a seguir se divide en tres grandes rubros:

- Alianzas con organizaciones y actores consolidados.
- Elaboración de Planes de Desarrollo Territorial (PDT).
- Implementación de Planes de Negocio.

El programa cuenta con dos instrumentos de acción:

- El fondo productivo y para acceso a mercados.
- Fondos no reembolsables para tecnología y competitividad.

Dentro del fondo productivo se encuentra la línea de aporte con contrapartida que considera a jóvenes, mujeres y trabajadores rurales. Financia la propuesta de inversión o micro inversión que resulten de las actividades de capacitación ofrecidas. Los recursos se transfieren con carácter no reembolsable y el aporte del beneficiario es orientativamente del 10%.

## **Resultados**

Debido a que el PRODERI inició operaciones recientemente, todavía no existen resultados confiables de su impacto.

## **BRASIL**

El Ministerio de Desarrollo Agrario puso en marcha el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar, que tiene diversas líneas de financiamiento con tasas e intereses diferenciados, contemplando la heterogeneidad de la agricultura familiar, sus condiciones, posibilidades y necesidades en los diferentes territorios.

En el Plan Cosecha 2003-2004 fue implementada una línea especial de crédito, el PRONAF-Mujer con el objetivo de reconocer la importancia de la mujer en la estructura de la agricultura familiar, diversificar la producción, agregar renta a las familias y así superar las condiciones de discriminación de las mujeres en el medio rural.

### **Apoyo que ofrece el PRONAF**

- Una línea de crédito de máximo R\$ 130,000.00.
- Tasa de interés del 1 y 2% anual.
- La periodicidad de pago del principal puede ser mensual, trimestral, semestral o anual.

## Operación

El crédito se otorga considerando un grupo de bienes y servicios a adquirir que deben estar relacionados con las actividades de producción, entre los cuales se encuentran:

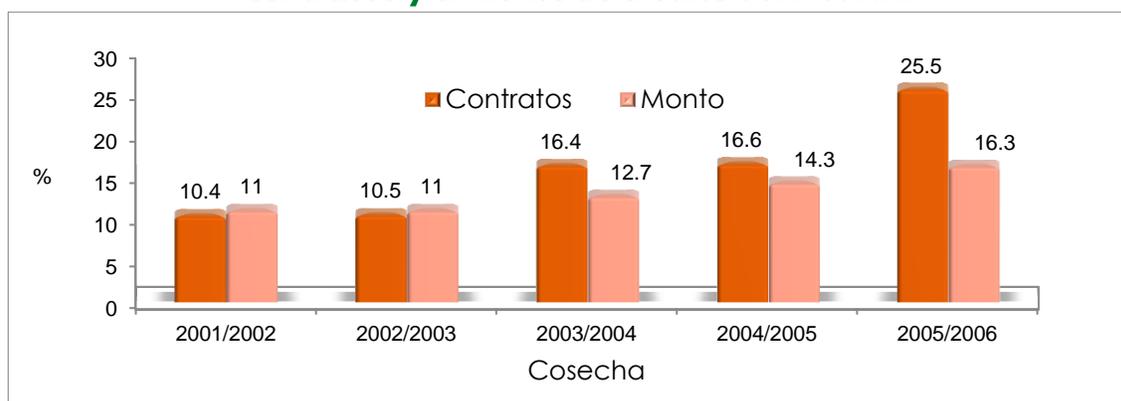
- Proyectos de ejecución.
- Gastos de asistencia técnica (hasta el 2% del monto total).
- Compra de equipos y programas informáticos para la mejora de la gestión de las unidades rurales y / o agroindustriales, indicados por los proyectos de diseño técnico.
- Los costos de preparación de proyectos para la concesión de licencias ambientales, la concesión del uso del agua y el costo cartográfico para la legalización de áreas de tierra.

Son prioritarios los planes de negocios y proyectos de carácter colectivo y comunitario, respectivamente.

## Resultados

En 2001 el Ministerio de Desarrollo Agrario de Brasil estableció que el 30% de los créditos del PRONAF fueran destinados a mujeres, se calculaba que en ese entonces sólo atendía al 7%. Como se observa en la Gráfica 6 un comportamiento ascendente, presentando un crecimiento notorio en la cosecha 2003 a 2006 que coincide con el periodo en que PRONAF-Mujer se convierte en línea de crédito.

**Gráfica 6. Evolución de la participación de las mujeres en el número de contratos y el monto de crédito del PRONAF**

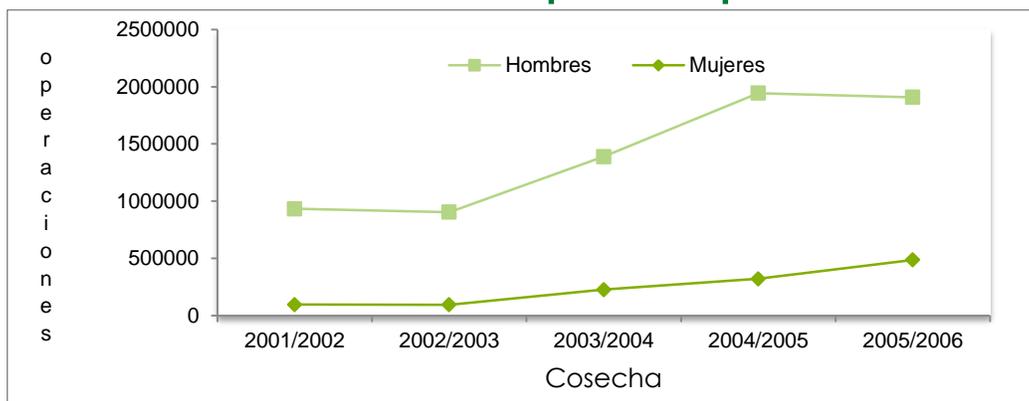


Fuente: MDA/NEAD (2005) BRASIL (2008). Citado por Hernández Osorio C.

En el II Plan Nacional de Políticas para las Mujeres se menciona que el PRONAF-Mujer, presentó un aumento considerable en el número de contratos realizados, pasando de 8,822 en la cosecha 2005-2006 a 10,854 en la cosecha 2006-2007. El valor de los

créditos mostró el mismo comportamiento, ascendiendo de R\$ 56 millones a R\$ 63 millones en el mismo período. No obstante los buenos resultados, aún existe una distancia significativa entre el número de contratos concedidos a hombres y a mujeres; Gráfica 7. Este comportamiento se puede explicar por los bajos niveles de participación femenina en actividades agropecuarias.

**Gráfica 7. Número de operaciones por sexo**



Fuente: MDA/NEAD (2005) BRASIL (2008). Citado por Hernández Osorio C.

## PERÚ

El proyecto Manejo de Recursos Naturales en la Sierra Sur inició en 1997 y se estableció un período de vida del mismo de 7 años. Desde su diseño consideró trabajar con perspectiva de familia y género. Identificó a la mujer como agente de cambio antes que receptora y pasiva de asistencia de los programas sociales.

### Apoyos que ofrece el MARENASS

El proyecto cuenta con dos componentes de acción:

- *Capacitación y cambio tecnológico:* Representa la estrategia productiva y tiene como objetivo la capacitación y socialización de conocimientos técnicos tradicionales y modernos como alternativas de solución.
- *Servicios de apoyo a la producción:* Este componente forma parte de la estrategia de acompañamiento y constituye una acción complementaria del componente anterior.

El objetivo de estos servicios de apoyo es contribuir al autodesarrollo de las comunidades campesinas, por medio de la transferencia de fondos públicos para la capacitación y la asistencia técnica, identificada y pagada por los propios comuneros,

así como a la dinamización de la economía local con los negocios rurales emprendidos por grupos organizados de mujeres.

## **Operación**

Los principales instrumentos empleados por el MARENASS son fondos que se transfieren a las comunidades para que estas los administren, a saber:

- Fondo para la contratación de especialistas por parte de la comunidad.
- Fondo para Promotores para la contratación de un promotor comunal que sirva de enlace entre la comunidad y el Proyecto.
- Fondo para Premios. Destinado a la realización de concursos.
- Fondo de Producción y Comercialización. Es un fondo-semilla, principalmente destinado a grupos organizados de mujeres.

## **Resultados**

En el documento de Trabajo “La mujer rural en el Perú: situación y avances 2008”, se reconoce que la restricción que afecta a las mujeres del campo es la desigualdad en la capacidad de generar y controlar los ingresos. Para contrarrestar esta desigualdad, el Proyecto facilitó la formación de 558 Grupos Organizados de Mujeres (GOM) para gestión de negocios rurales, integrados por 7,752 mujeres y 608 varones (discriminación positiva). A estos grupos, el Proyecto MARENASS les transfirió, en forma escalonada, recursos en calidad de capital semilla para que las socias integrantes realizaran negocios, se capacitaran, capitalizaran sus fondos y generaran ingresos para beneficio de sus familias y del grupo. Los GOM, realizaron diferentes negocios como la compra-venta de productos agropecuarios, transformación, artesanía y el microcrédito. Los grupos más exitosos han impulsado el movimiento económico de sus comunidades y basan su éxito en las oportunidades (tiempo de cosechas, precios, demandas).

La experiencia de las mujeres campesinas en la gestión de negocios y generadora de ingresos fue muy importante para el cambio de mirada hacia ellas mismas. De tal forma que 255 mujeres ocuparon cargos en sus Juntas Directivas Comunales, lo cual estimuló a las mujeres para que mejoraran su capacidad de participación y representación como un derecho básico y primordial.

En la vida del proyecto, se organizaron 12,390 socias en 728 GOM, de 441 comunidades. Después del 2005, el Proyecto ha continuado con las acciones de

fortalecer los negocios más exitosos, y replicarlos, dando la posibilidad de dar escalonamiento de la propuesta, con acceso a mercados más dinámicos.

Como se puede constatar, el énfasis puesto en la mujer rural empresaria reconoce que la generación de oportunidades de empleo, trabajo e ingreso dignos, son indispensables para combatir la pobreza.

### 2.3.2 Experiencias a nivel nacional

En México, las primeras políticas públicas orientadas a apoyar la incorporación de la mujer rural a la vida productiva se remontan a los años 70. En la Tabla 5 se presenta una síntesis de los programas más recientes de apoyo a la mujer mexicana en el sector rural.

**Tabla 5. Programas a nivel nacional de apoyo a las iniciativas económico-productivas de las mujeres rurales**

Programa	Dependencia	Población objetivo	Objetivo(s) del programa
Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	Secretaría de la Reforma Agraria (SRA).	Las mujeres habitantes de “Núcleos Agrarios” en el “medio rural”, tales como ejidatarias, comuneras y posesionarias.	Promover la integración económico-productiva de las mujeres del sector agrario, mediante el apoyo a “Proyectos Productivos” social, técnica, económica, financiera, comercialmente viables y sustentables, que permitan el aprovechamiento racional de los recursos y condiciones naturales existentes en los “Núcleos Agrarios”, atendiendo los requerimientos de organización y capacitación integral, fomentando la generación de la ocupación productiva y una mejora en su calidad de vida, de sus familias y de sus comunidades.
Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).	Mujeres indígenas, mayores de edad que conformen grupos de 8 mujeres como	Contribuir a mejorar las condiciones de vida y posición social de las mujeres indígenas, fortaleciendo su participación como impulsoras de su propio desarrollo, mediante la ejecución de Proyectos de Organización Productiva, con

Programa	Dependencia	Población objetivo	Objetivo(s) del programa
		mínimo.	perspectiva de equidad, género, sustentabilidad, multiculturalidad y derechos.
Subprograma Mujer Rural	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las comunidades (SEDEREC) del Distrito Federal.	Mujeres rurales que habitan en el D. F.	Integrar, coordinar e impulsar acciones públicas en el Distrito Federal para disminuir la brecha de desigualdad que padecen las mujeres de las comunidades rural, indígena, huésped, migrante y de pueblos originarios. En particular para las mujeres rurales se plantea el objetivo de “disminuir las brechas de desigualdad que existen hacia la mujer rural del Distrito Federal mejorando sus ingresos económicos, y en consecuencia su calidad de vida”.

Fuente: UAZ, elaboración propia.

## Programa de la Mujer en el Sector Agrario

Este Programa entró en operación en 2002 para apoyar la generación de actividades productivas en el medio rural, a través del otorgamiento de apoyos económicos a los grupos de mujeres en los núcleos agrarios del país. Su funcionamiento se dio hasta el 2013.

### Apoyos

Los apoyos consistían en aportaciones directas otorgadas a las beneficiarias. En el último año, los recursos se debían entregar de la siguiente manera:

- A grupos con un mínimo de 3 y máximo de 12 mujeres, hasta \$20,000.00 por cada una, pero sin exceder los \$198,000.00 por proyecto productivo.
- Dentro del monto solicitado se incluyeron \$ 18,000.00 para la elaboración del proyecto y asistencia técnica.

### Operación

Los proyectos a los que se les asignaba un número de registro se sometían a un proceso de selección con base en los siguientes criterios:

- Proyectos en regiones que estén contemplados en la Estrategia Nacional de Atención a Microrregiones como Centros Estratégicos Comunitarios (CEC), municipios con menor índice de desarrollo humano y pueblos indígenas.
- Proyectos que propongan innovación en cuanto al uso de nuevas tecnologías y productos.
- Proyectos que se basen en producción sustentable, que apoyen y protejan al medio ambiente.
- Las condiciones de marginalidad en las que vivan las integrantes de los “Grupos”.
- Proyectos que fomenten el desarrollo de comunidades indígenas.
- Proyectos en cuyo desarrollo se dé prioridad a la incorporación de la perspectiva de género e igualdad de oportunidades.
- Proyectos que integren personas de la tercera edad y/o personas con capacidades diferenciadas.
- Proyectos ubicados en las zonas en las que se puedan resolver conflictos agrarios en el medio rural, debidamente avalados por la autoridad correspondiente.
- Grupos que se encuentren en comunidades expulsadoras de emigrantes.

## **Resultados**

De acuerdo con la “Memoria Documental 2006-2012 del Programa de la Mujer en el sector Agrario (PROMUSAG)”, en ese periodo se invirtieron 5,000 millones de pesos, beneficiando a 191 mil 605 mujeres con 18 años cumplidos o más que habitan en núcleos agrarios de todo el país, mediante el otorgamiento de apoyos para la implementación de 30,956 proyectos productivos en sus comunidades.

Uno de los resultados más notorios de las acciones realizadas por este programa es la mejora en la economía de las mujeres beneficiarias. El ingreso mensual de las mujeres apoyadas se incrementó en promedio 12.6%. El porcentaje de mujeres que superó la línea de pobreza (de capacidades y patrimonial) pasó de 38 al 44% y el 59% superó la línea de pobreza alimentaria. Se generaron más de 191 mil empleos directos y 10 mil empleos indirectos. Es importante destacar que las mujeres jefas de familia representaron más de la mitad del total de beneficiarias.

Las críticas a este programa en sus diferentes evaluaciones se enfocaban a los instrumentos normativos, conceptuales y operativos.

## **Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas**

En 2003 (antecedido desde 2002 por el Programa para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas) surge el POPMI. Para 2014, este programa fue fusionado con otros de la CDI.

### **Apoyos**

- Apoyos a proyectos de organización productiva y acompañamiento.
- Apoyos en situaciones de emergencia.
- Promotoras indígenas.
- Apoyo mensual.
- Traslado alimentación y hospedaje.
- Capacitación.

### **Operación**

En el caso de apoyos a proyectos de organización productiva y acompañamiento, la operatividad es la siguiente:

- Elección de Instancias Ejecutoras y firma de convenios.
- Coordinación de los grupos de mujeres para el diagnóstico participativo y el perfil del proyecto.
- Definición de los proyectos y entrega de documentación para integrar expedientes.
- Captura los proyectos en el Sistema Integral de Mujeres (SIM) para su validación.
- Autorización de proyectos y entrega de recurso a los grupos apoyados.
- Adquisición de insumos, maquinaria y equipo para la instalación y puesta en marcha del proyecto. Recopilación y entrega de comprobación del recurso a la instancia ejecutora.
- Seguimiento y acompañamiento del proyecto por las instancias ejecutoras.

### **Resultados**

Las evaluaciones externas 2004 y 2005 de este programa refieren que el tipo de proyectos apoyados se encuentra relacionado con formas tradicionales de uso de la capacidad productiva y con el papel que cumplen las mujeres en la vida cotidiana en sus comunidades, como es la actividad artesanal.

Entre los resultados a destacar se tiene que en 2010, el POPMI apoyó 396 proyectos productivos de mujeres indígenas procedentes de los 125 municipios con menor Índice de Desarrollo Humano del país. En ese mismo año, continuaban en operación 1,229 proyectos instalados dos años antes, es decir, el 56.2% (CONEVAL, 2011).

### **Subprograma Mujer Rural**

Este subprograma pertenece al “Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México 2009-2012”, existente en el Distrito Federal. La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), en el espíritu de promover la igualdad de género en los sectores de la población que atiende, ofrece posibilidades directamente a las mujeres de elegir diversas actividades que promuevan su empoderamiento y reivindicar la capacidad de decidir, por lo que éste subprograma se enfoca a promover acciones que generen su desarrollo personal, social y comunitario; así como, la implantación de justicia y fortalecimiento de los derechos humanos, abatiendo la discriminación y cerrar la brecha de la pobreza.

### **Apoyos**

- Promover el impulso y empoderamiento de la mujer rural mediante la realización de proyectos productivos con ayudas de hasta \$ 80,000.00 pesos por única vez.
- Promover las acciones de información, difusión, monitores y seguimiento a las actividades operativas del programa en el acceso por Demanda en 13 ministraciones.

### **Operación**

En la operación del programa es necesaria la integración de un grupo con un mínimo de 4 personas y presentar copia y original para cotejo del Acta de Asamblea de la conformación del Grupo de Trabajo. La mecánica operativa general era la siguiente:

- Integración del expediente
- Dictaminación
- Aprobación de solicitudes y autorización del recurso
- Si la documentación está completa se procede a informar a las beneficiarias.
- Previo a la entrega del recurso, se convoca las solicitantes aceptadas a una sesión de orientación sobre los compromisos que adquiere y las formas de comprobar el desarrollo de la ayuda.

- Previo a la entrega del recurso la beneficiaria debe participar en un taller propedéutico para recibir la orientación y capacitación para el establecimiento del proyecto y así lograr su apropiación y garantizar su éxito.

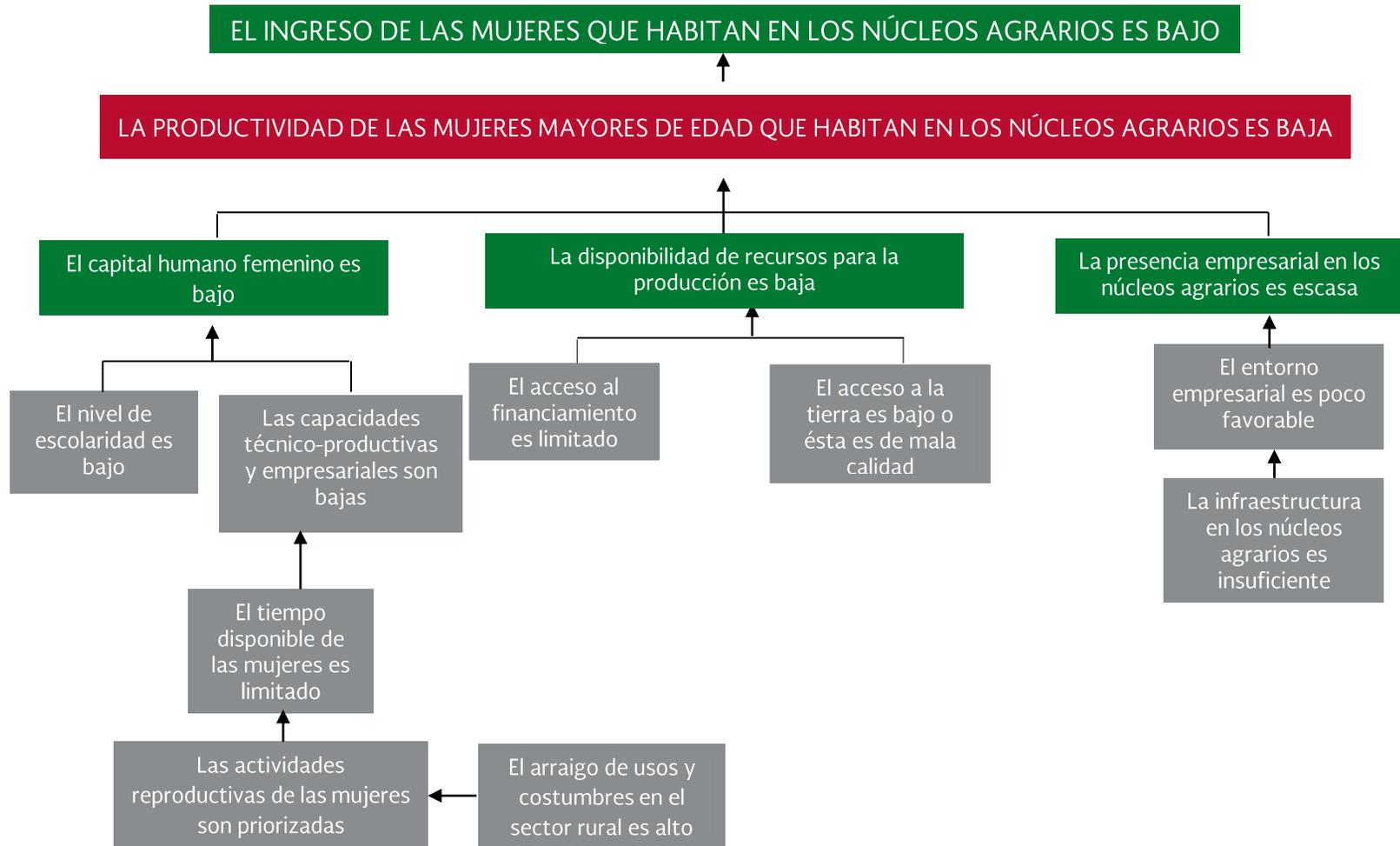
## **Resultados**

Este es un programa de reciente creación por lo que aún no se cuenta con información respecto a sus resultados.

### **2.4. Árbol de problemas**

En la Figura 2 se presenta de manera esquemática tanto los efectos como las causas del problema central que busca atender el PROMETE.

**Figura 2. Árbol del Problema Central que atiende el PROMETE**



Fuente: UAZ, elaboración propia.

## 2.4.1. Causas estructurales y causas intermedias del problema

### **El capital humano femenino es bajo**

#### **El nivel de escolaridad es bajo**

La educación constituye el medio fundamental para obtener conocimientos, para desarrollar las habilidades de hombres y mujeres, para adquirir y transmitir lo necesario en la formación integral de los individuos para integrarlos a la sociedad. Por otro lado, la educación también permite, facilitar la incorporación de la fuerza laboral al mercado de trabajo y mayor participación en el desarrollo y en el acceso a las condiciones de bienestar.

En México los y las responsables de las UER agropecuarias tienen un bajo nivel de instrucción: el 20.9% no cursó ningún grado escolar y el 56.8% tiene algún grado de instrucción primaria. En el caso del sector femenino rural, 14.8% de mujeres son consideradas analfabetas (Tabla 6). De esta manera, los bajos niveles de educación formal se presentan como un factor que limita el desarrollo del capital humano del sector y de su población, así como de sus capacidades tecnológicas, productivas y empresariales.

**Tabla 6. Población rural analfabeta y tasa de analfabetismo por grupos de edad según sexo**

Grupos de edad	Población analfabeta		Tasa de analfabetismo	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	<b>1,234,865</b>	<b>1,869,798</b>	<b>17.1</b>	<b>14.8</b>
15-19	78,536	91,984	6.0	6.9
20-34	243,569	366,109	9.8	13
35-49	282,844	489,699	17.3	18.6
50-64	323,150	493,736	20.2	27.5
65 y más	306,766	428,270	32.5	42.5

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

### **Las capacidades técnico-productivas y empresariales son bajas**

El bajo desarrollo de capacidades técnicas, productivas y empresariales de los productores en general es una de las principales causas que explican el bajo crecimiento de las actividades agropecuarias y pesqueras. Por lo tanto, el papel de las mujeres puede

tomar roles centrales si se aprovechan sus capacidades, para insertarlas en cualquier eslabón de la cadena productiva (producción, transformación o comercialización).

Las UER agropecuarias experimentan una combinación de tres factores que explican el bajo desarrollo de las capacidades técnicas, productivas y empresariales: el bajo nivel de escolaridad, el bajo acceso a la información económica y el bajo acceso a información técnico-productiva. La relevancia de conocer la situación actual y el funcionamiento de las UER por género es evidente si se considera que actualmente el 25.6% de éstas son conducidas por mujeres (SAGARPA-FAO).

### **El tiempo disponible de las mujeres es limitado**

Uno de los efectos de la falta de empleos, sobre todo en el sector rural, es la migración masculina. A raíz de este efecto muchas mujeres se convierten en jefas de familia y quedan a cargo de la manutención de sus dependientes, aspecto que contribuye a aumentar aún más sus cargas de trabajo y a extender su tiempo en actividades tanto del hogar como del trabajo laboral.

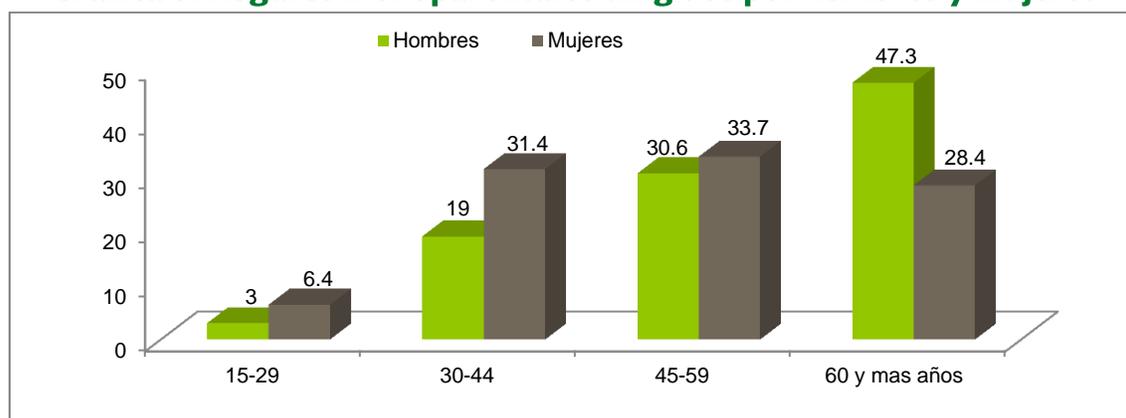
De acuerdo con el INEGI, 25% de los hogares está a cargo de una mujer y esta cifra suele aumentar en zonas rurales, donde existen hogares biparentales y monoparental<sup>11</sup>.

Cabe destacar que una proporción importante tanto de las mujeres como de los hombres que dirigen un hogar monoparental son adultos que se encuentran en las edades de 30 a 59 años, en proporción de 65.1 y 49.6%, respectivamente. Del total de jefas de estos hogares, las jóvenes de 15 a 29 años representan 6.4%, poco más del doble que los jefes jóvenes (3%); Grafica 8.

---

<sup>11</sup> Los hogares biparentales representan 64.5% y los monoparentales 18.5% del total de los hogares familiares. INEGI, 2010.

### Gráfica 8. Hogares monoparentales dirigidos por hombres y mujeres



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Nota: La suma es menor a 100 debido a los jefes de edad menor a 15 años y a los de edad no especificada.

Las sociedades rurales compuestas por mujeres y hombres desempeñan ocupaciones diferentes y asumen diversas responsabilidades en las actividades del hogar. En el caso de la mujer, el trabajo y la familia siempre están vinculados entre sí y gran parte de sus labores no son retribuidas monetariamente, aun cuando sean tareas productivas y de triples jornadas. Por su parte, el hombre suele desempeñar un papel marginal en las labores domésticas, ya que en teoría es él a quién le corresponde realizar el trabajo retribuido fuera del hogar; Tabla 7.

**Tabla 7. Promedio de horas de trabajo semanal por grupos de edad, nivel de escolaridad y situación conyugal según sexo 2010**

Grupos de edad, nivel de escolaridad y situación conyugal	Hombres	Mujeres	Brecha (m-h)
<b>Total</b>	<b>41.8</b>	<b>46.7</b>	<b>4.9</b>
Grupos de edad:			
14-29	35.2	40.2	5.0
30-59	49.3	54.8	5.5
60 y más	32.5	34.8	2.3
Nivel de escolaridad:			
Sin escolaridad y primaria incompleta	39.4	44.4	5.0
Primaria completa y secundaria incompleta	38.8	43.7	4.9
Secundaria completa y más	43.8	48.9	5.1
Situación conyugal:			
Soltero(a)	31.6	35.4	3.8
Casado(a) o unido(a)	47.9	53.5	5.6
Separado(a), divorciado(a) y viudo(a)	40.6	45.2	4.6

Fuente: INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2010. Segundo trimestre.

Las tasas de participación en el trabajo femenino y masculino por tamaño de localidad, muestran una mayor participación de las mujeres en los cuatro segmentos de población; asimismo, se aprecia que al pasar de localidades más urbanizadas a menos urbanizadas o rurales las brechas en la participación de hombres y mujeres se amplían ligeramente. En promedio las tasas masculinas oscilan alrededor de 94%, mientras que en las mujeres alcanzan tasas del orden del 98%, siendo las localidades rurales, inferiores a 2,500 habitantes, en las cuales la participación de las mujeres es más elevada (ENOE, 2010).

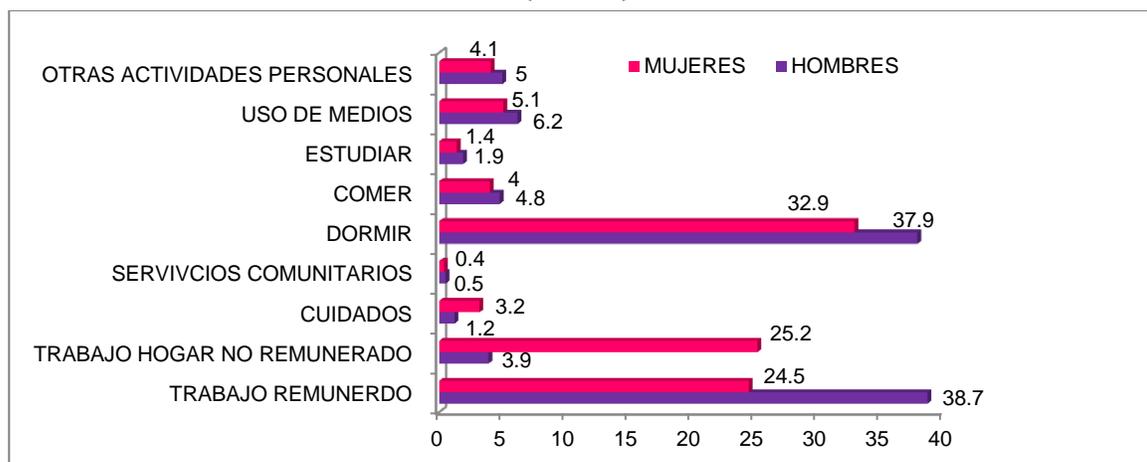
La carga de trabajo, ya sea doméstico o remunerativo, medida a través de las horas promedio semanales trabajadas, permite hacer visibles la intensidad de las inequidades y, a la vez, la contribución que hacen hombres y mujeres a la producción en general de los bienes y servicios.

Las mujeres destinan 46.7 horas en promedio a la semana al trabajo, tanto doméstico como remunerativo, mientras que los hombres sólo a este último dedican 41.8, es decir, una diferencia de 4.9 horas más para las mujeres (ENOE, 2010). Esta medida de la carga global está influenciada por múltiples aspectos, donde la división sexual del trabajo, la organización doméstica y las condiciones económicas y sociales presentes, marcan las pautas de participación y de intensidad del trabajo de hombres y mujeres.

En este sentido cada sociedad asigna a mujeres y hombres diferentes roles, funciones y responsabilidades, de acuerdo con lo que se ha predeterminado como apropiado para cada uno de ellos. En el sector rural esta situación suele estar bien definida. A esto se le conoce comúnmente división sexual del trabajo, a las mujeres se les adjudican las actividades reproductivas que implican el cuidado y mantenimiento de la unidad doméstica y de sus miembros, así como la gestación y cuidado de los niños(as) y de las personas adultas mayores, la preparación de alimentos, la recolección de agua y leña, las compras de provisiones y los quehaceres domésticos.

La Gráfica 9 muestra que las mujeres en áreas rurales priorizan el trabajo no remunerado en el hogar con un total de 25.2 horas trabajadas. Por otro lado, las mujeres que se encuentran insertadas en el mercado de trabajo remunerado dedican 24.5 horas; se puede notar que el tiempo que le dedican a ambas actividades es similar.

### Gráfica 9. Distribución del tiempo de hombres y mujeres del sector rural (horas)

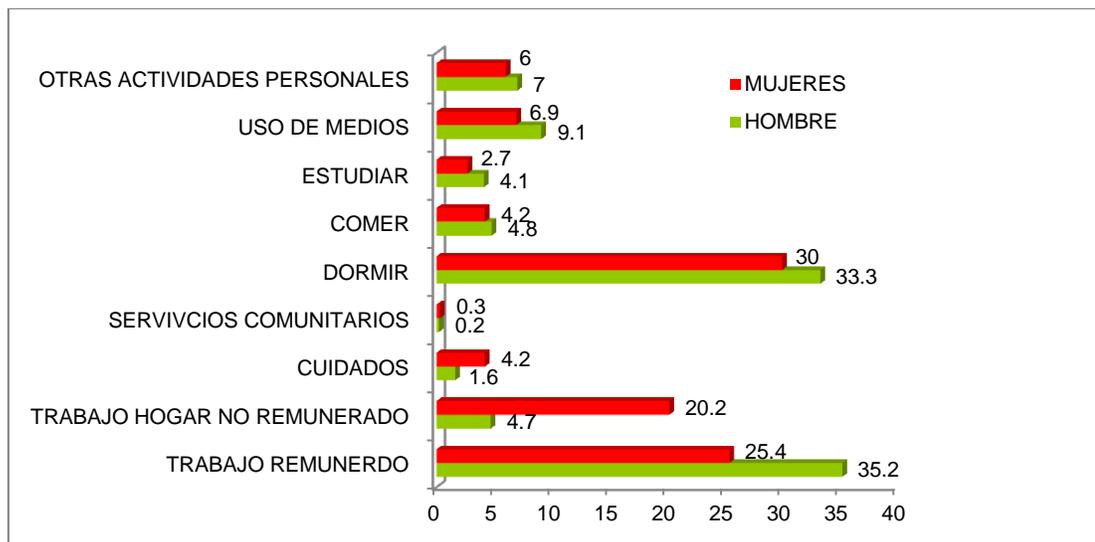


Fuente: INEGI, 2010.

Otro dato que llama la atención es el hecho de que los hombres sólo destinan 3.9 horas de su tiempo al trabajo del hogar, es decir, casi no ayudan a las mujeres en este rubro. Los hombres dedican un total de 38.7 horas de su tiempo al trabajo remunerado, lo que permite señalar que, efectivamente, las mujeres priorizan las actividades del hogar y del cuidado.

En las zonas urbanas existen cambios representativos, ya que las mujeres de la ciudad que tiene un trabajo remunerativo prefieren realizar dichas actividades y dedicando un total de 25.4 horas, las mujeres que se dedican al hogar brindan 20.2 horas al trabajo doméstico 5 horas menos que en el sector rural; Grafica 10. La explicación a este fenómeno puede deberse a que las dinámicas sociales del sector urbano ofrecen opciones para aligerar el trabajo, esto no quiere decir que no las realicen, simplemente hay opciones que ofrece el Estado para disminuir y facilitar las actividades doméstico de las mujeres insertadas en esta área (guarderías, actividades recreativas, aparatos electrónicos, etc.) opciones que en el área rural no se ofrecen.

### Gráfica 10. Distribución del tiempo de hombres y mujeres del sector urbano



Fuente: INEGI, 2010.

### Las actividades reproductivas de las mujeres son priorizadas

Cada sociedad asigna a mujeres y hombres diferentes roles, funciones y responsabilidades, de acuerdo con lo que se ha predeterminado como apropiado para cada uno de ellos. En el sector rural esta situación suele estar bien definida. A esto se le conoce comúnmente división sexual del trabajo, a las mujeres se les adjudican las actividades reproductivas que implican el cuidado y mantenimiento de la unidad doméstica y de sus miembros, así como la gestación y cuidado de los niños(as) y de las personas adultas mayores, la preparación de alimentos, la recolección de agua y leña, las compras de provisiones y los quehaceres domésticos.

El trabajo reproductivo es crucial para la supervivencia del ser humano y para la reproducción de la mano de obra familiar. El trabajo doméstico no lo paga nadie: ni el Estado, ni la empresa, ni el cónyuge, ni la comunidad, representa una transferencia de valor de las mujeres, desde lo reproductivo y doméstico, hacia la esfera productiva (Campillo y Pérez, 1998).

Los grupos domésticos o familias constituyen el marco en que cada individuo(a) adquiere su identidad familiar, personal, social y cultural. La interacción de los individuos representa la base donde se generan continuamente significados, roles y símbolos que fortalecen o modifican los ya existentes. Es decir el individuo, progresivamente va asumiendo aquellos papeles que su contexto se le atribuye.

Esta es la manera en como las mujeres se atribuyen el papel de ser madres y encargadas de sus familias, y es como el sector femenino se apropia de todas aquellas actividades que tienen ver con el cuidado de su hogar. En México las mujeres que se dedican al hogar destinan la mayor parte de su tiempo a este.

### **El arraigo de usos y costumbres en el sector rural es alto**

En comunidades indígenas dispersas a lo largo y ancho del país siguen practicándose formas propias de autogobierno y rigiéndose por sus sistemas normativos, que han evolucionado desde los tiempos precoloniales, conocidos como "usos y costumbres. En estas comunidades por lo regular la mujer es cosificada y existen sólo para el servicio de los hombres, la presión machista sobre los deberes femeninos y tradicionales provocan que la persistencia de la mujeres por seguir realizando sólo actividades reproductivas (Serrano y Zarza, 2013).

Lo anterior, sumado a la falta del apoyo por tratar los temas sociales que tienen que ver con desigualdad de género en este tipo de comunidades propicia que las mujeres no salgan de su espacio y de esta manera no se interesen por tener nuevos conocimientos y desarrollar sus capacidades en alguna actividad productiva.

### **La disponibilidad de recursos para la producción es baja**

#### **El acceso al financiamiento es limitado**

Uno de los principales problemas en la capitalización del campo en México es el acceso a productos financieros, tales como créditos y seguros. En tal sentido, si se considera la estratificación de las UER, los estratos altos son los que se encuentran en mejor posición para obtener un crédito, debido a que presentan mayor capacidad de gestión, tienen el respaldo o aval, sus sistemas de producción los orientan al mercado y cuentan con posibilidades para obtener rendimientos que les permitan pagar ese costo adicional. Bajo esta premisa se puede deducir entonces que son los estratos bajos los que se encuentran en desventajas por que no poseen esos factores condicionantes.

Dado lo anterior, una de las recomendaciones incluidas en el "Análisis de perspectiva de género en el sector rural y pesquero de México. 2014", es la pertinencia de revisar los esquemas de financiamiento, incorporando incentivos que permitan contrarrestar la concentración y promuevan un trato equitativo y eficiente. Al mismo tiempo destaca la importancia de los instrumentos de garantía que ya aportan algunos programas públicos

o la complementación con otros bienes y servicios que acompañan al proceso productivo y de comercialización, y que dan mayor seguridad a las inversiones.

### **El acceso a la tierra es bajo o ésta es de mala calidad**

Pocos países presentan datos completos sobre el grado de desigualdad entre mujeres y hombres en cuanto al acceso y control sobre los recursos de la tierra, encuestas a pequeña escala y estudios en el mundo indican que esta desigualdad es sustancial (Grown y otros, 2005; Deere y León, 2001; Agarwal, 1994). Una serie de factores están detrás de estas afirmaciones: las prácticas discriminatorias de herencia; el acceso desigual a los mercados de tierras; sesgada reforma agraria, incluida la práctica de la inscripción del nombre de la "cabeza de familia", que con mayor frecuencia es un hombre (Grown y otros, 2005); entre otros.

### **La presencia empresarial en los núcleos agrarios es escasa**

En los núcleos agrarios coexisten diversos factores que influyen en un limitado desarrollo empresarial y la poca o nula capacidad de generar empleos. Por ejemplo, la dificultad de acceso a los mercados, la escasez de financiamiento, las capacidades limitadas de los gobiernos locales para impulsar el desarrollo económico en sus localidades y la escasa coordinación de las instituciones de fomento entre sí, dificultan la atracción de inversiones para la generación de pequeñas y medianas empresas en los núcleos agrarios, así como el desarrollo de las empresas rurales ya existentes. De igual forma, la falta de capital humano, la escasa o nula vinculación entre empresas e instituciones de educación y en ocasiones la corrupción, también limitan las inversiones, frenan y alteran los procesos capaces de crear una empresa y de generar empleos en el medio rural. Este es un problema que ha sido registrado en el "Diagnostico del sector rural y pesquero", en él se afirma que en la mayoría de las localidades no existen inversiones privadas.

Por otro lado, la escasa o nula vinculación entre empresas e instituciones de educación también limita las inversiones, frenan y alteran los procesos capaces de crear una empresa y de generar empleos en el medio rural.

De igual forma, la falta de capital humano representa uno de los problemas base, ya que al no contar con mano de obra calificada, el desarrollo empresarial se limita a aquellas zonas que le proveen a los inversionistas las condiciones para su desarrollo, dejando a un lado la vinculación y el extensionismo con los núcleos agrarios, marginándolos al desarrollo de actividades de subsistencia.

## **El entorno empresarial poco favorable**

La creación y el desarrollo de una empresa constituyen no sólo una aventura apasionante, sino también un reto de gran envergadura. Para ayudar a los empresarios a afrontarlo, es esencial la creación de un entorno empresarial favorable. Iniciativas tales como facilitar el acceso a la financiación, mejorar la comprensión de la legislación y hacerla más eficaz, y desarrollar una cultura y unas redes de apoyo empresarial son valiosas aportaciones a la puesta en marcha y el crecimiento de las empresas.

Aunado a lo anterior en los núcleos agrarios de México coexisten dos realidades. Por un lado se ubican los productores agropecuarios que han logrado vincularse con los mercados dinámicos, tanto a nivel interno como externo, generando polos de desarrollo que constituyen los ejemplos exitosos en el sector. Por otro lado, los productores pobres con una economía campesina, dedicados a la producción de cultivos de bajo valor agregado y que están prácticamente enfocados a la subsistencia. Este último grupo presenta grandes rezagos en activos, tecnología e infraestructura y muchos de sus integrantes se encuentran dispersos en las zonas montañosas y en el sur-sureste del país (STPS-INEGI. Encuesta nacional de ocupación y empleo).

## **La infraestructura en los núcleos agrarios es insuficiente**

Un elemento para el desarrollo rural es el fomento de la urbanización a través de la implementación de obras de infraestructura social que doten a la población de servicios básicos como pavimentación de calles, espacios públicos, alumbrado, dotación de agua potable parques y jardines. La ausencia de infraestructura adecuada y la provisión ineficiente de servicios, son obstáculos para la implementación eficaz de políticas de desarrollo y la obtención de crecimiento económico.

La CEPAL establece que la dotación de infraestructura afecta al crecimiento, en la medida que una mayor disponibilidad y calidad de los servicios conlleva una mayor productividad. Ello puede generar las condiciones para el desarrollo de zonas agrarias e incentivar el crecimiento poblacional de las mismas y evitar que sus habitantes se desplacen a otros centros de desarrollo económico lejanos a sus lugares de origen.

La infraestructura posibilita la integración social y la mejora sustantiva de la calidad de vida de las personas, permite la satisfacción de un conjunto de necesidades básicas, en gran medida determinante de la calidad de vida de las personas residentes en un territorio. La infraestructura básica y la provisión eficiente de servicios de la misma son vehículos de cohesión territorial, económica y social porque integran y articulan el territorio, lo hacen accesible desde el exterior y permiten a sus habitantes conectarse

con el entorno. Asimismo, la posibilidad de comunicación o de traslado de un lugar a otro, con eficiencia, rapidez y seguridad, es un elemento indispensable para mejorar la cohesión social de los habitantes de un territorio. Por otro lado, las comunidades pueden reducir el tiempo que dedican a suministrar agua potable a sus hogares y dedicar mayor tiempo a otras actividades como al trabajo, al esparcimiento o al estudio. Con ello la intervención pública estaría fomentando el desarrollo de núcleos agrarios o localidades rurales con acciones que incentivan la cohesión social.

En cuanto a infraestructura pública el bajo nivel y la calidad de la inversión pública ha llevado a deficiencias importantes que limitan el desarrollo y crecimiento del sector rural. En 2003 la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) estableció que *México presentaba deficiencias en infraestructura que obstaculizaban su capacidad para competir en los mercados internacionales, retrasando su desarrollo económico. Las principales áreas de insuficiencia se encuentran en el costo de la electricidad, las comunicaciones y el transporte.*

Es pertinente mencionar que en los últimos años se ha hecho un esfuerzo por atender este problema sin que aún desaparezca. Al respecto se tiene que en el sector rural se dispone de 166,415 km de carreteras, que corresponden al 45.4% del total nacional. En el periodo 1994-2009, se amplió la red carretera en un 26% de los cuales el 45% fue en carreteras rurales<sup>12</sup>.

Con respecto a la infraestructura privada en el sector rural, se tiene que solo el 15.5% de las UER con actividad agrícola contaba en 2008, con bodegas y almacenes; mientras que en el caso de las actividades pecuarias solamente el 1.7% de aquellas con producción porcina contaban con naves porcinas<sup>13</sup>.

## **2.4.2 Efectos del problema**

### **El ingreso de las mujeres que habitan en los núcleos agrarios es bajo**

Al tomar en cuenta el ingreso como uno de los factores determinantes del bienestar tanto de las mujeres como de sus familias, es importante distinguir a las que no perciben ingresos, e identificar el origen de los mismos cuando si los obtienen<sup>14</sup>. En la Gráfica 11,

---

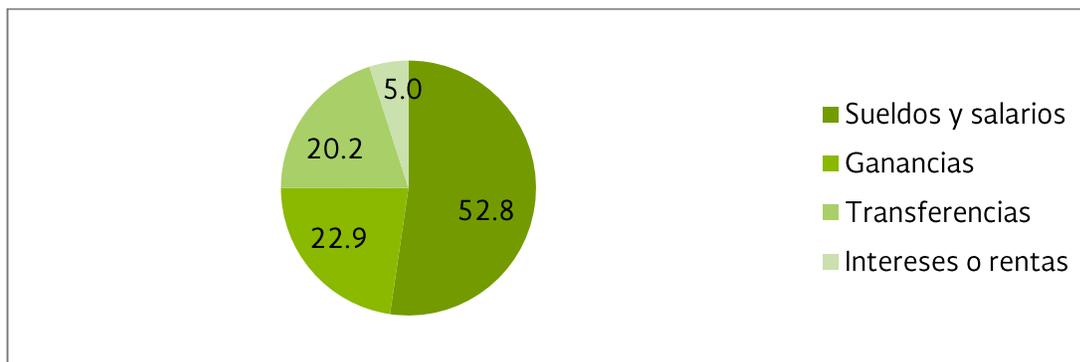
<sup>12</sup> Diagnóstico del sector rural y pesquero de México. 2012

<sup>13</sup> Ídem.

<sup>14</sup> El ingreso total individual está básicamente compuesto por cuatro variables de ingreso que son común a casi todos los países: sueldos y salarios constituidos por remuneraciones en efectivo y en especie; ganancias en efectivo y en especie; intereses y rentas como alquiler de inmuebles, maquinaria y equipo; y transferencias como jubilaciones, remesas y

se observa que las mujeres urbanas en América Latina obtienen sus ingresos principalmente de sueldos y salarios.

**Gráfica 11. Principales fuentes de ingreso de las mujeres de 15 años y más en el medio urbano en América Latina, porcentaje de la población 2007**



Fuente: X encuentro de estadísticas de género. Avances y desafíos. Acceso a los activos monetarios de mujeres y hombres. UNIFEM, CEPAL, INMUJERES, INEGI. 2009.

En cuanto a trabajo económico, el acceso de las mujeres en zonas urbanas muestra importantes rasgos de segregación, ya que las mujeres predominan en actividades de oficinas, ventas, enseñanza o servicios doméstico; en el ámbito rural las mujeres se ocupan también en la enseñanza, los servicios (domésticos, preparación de alimentos, etc.), agricultura de subsistencia, entre otros. Un primer acercamiento a la forma en que se manifiestan las desigualdades en prácticamente todos los países, lo muestra el esquema elaborado por Chen y Vanek. (Figura 3).

**Figura 3. Desigualdades por género, Chen y Vanek**



Fuente: INMUJERES (2010) .Cuaderno de trabajo 11 El empleo informal desde una perspectiva de género y pobreza en México

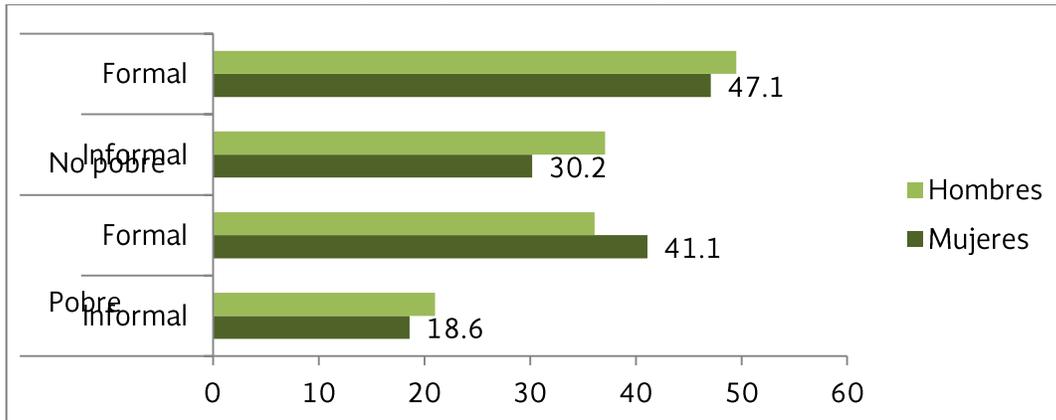
Los hombres son primordialmente empleadores en lo alto de la pirámide y, por el contrario, las mujeres se encuentran en su mayoría en el grupo más bajo. Este grupo también recibe en promedio menores ingresos remunerados, esta diferencia puede explicarse por el tipo de sector (formal o informal) en el cual están insertas.<sup>15</sup> Las mujeres suelen ser quienes más recurren al sector informal debido a la flexibilidad en la mano de obra, así como a la necesidad por tener un mejor balance entre el trabajo, vida familiar y estudio (OIT, 2008).

Al mismo tiempo y como se observa en la Gráfica 12, los menores ingresos se obtienen en el empleo informal, en el cual las mujeres se emplean en mayor escala.

Para la población que obtiene hasta un salario mínimo, la proporción de mujeres incluidas en el sector informal es mayor (27.5%) que la de hombres (15%). Por otro lado, las mujeres además de lidiar con los salarios más bajos del sector informal lidian también con la diferenciación que existen entre hombres y mujeres, pues ellas ganan entre 20% y 30% menos (INMUJERES, 2010).

<sup>15</sup> El término sector informal está definido por la reproducción de bienes y servicios no reconocidos, registrados o protegidos por las autoridades públicas.

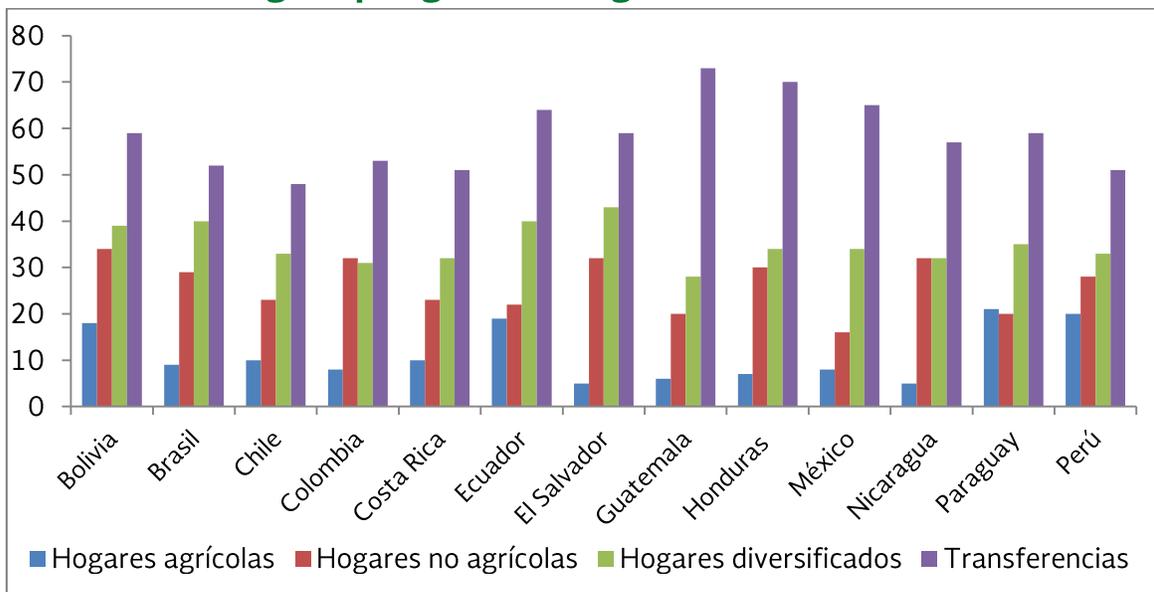
**Gráfica 12. Ingreso promedio por hora según sexo del jefe, tipo de empleo y condición de pobreza**



Fuente: UAZ, elaboración propia con base en del cuaderno de trabajo “El empleo informal desde una perspectiva de género y pobreza en México”. 2010.

En el caso de las mujeres rurales, el UNIFEM<sup>16</sup> reporta que su mayor participación en los ingresos se da a través de las transferencias; Gráfica 13.

**Gráfica 13. Aporte promedio de ingreso de las mujeres rurales a los hogares, según tipología de los hogares. 2003-2007 (%)**



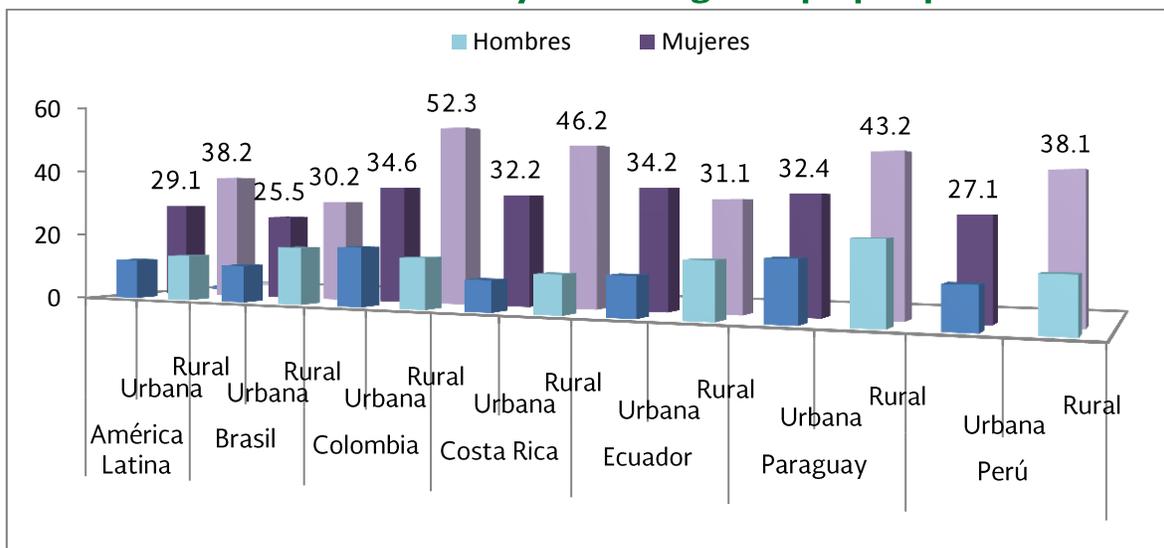
Fuente: UNIFEM 2010.

<sup>16</sup> UNIFEM (Por sus siglas en francés), 2010. Aporte del ingreso económico de las mujeres rurales a sus hogares. En el estudio citado, se plantea la siguiente tipología: Hogares agrícolas, hogares no agrícolas, hogares diversificados y hogares con transferencias, esta tipología distingue los hogares de acuerdo a la procedencia predominante en los ingresos totales.

En el caso de los hogares agrícolas en México, la participación de la mujer en los ingresos es de sólo el 8.2%. Por otro lado, se tiene que las mujeres rurales al igual que las urbanas, aunque más agudizado, no están generando sus propios ingresos, lo cual representa un foco de atención si se toma en cuenta que algunos documentos han enfatizado en la importancia de los mismos. *“La autonomía económica de las mujeres — condición necesaria para el desarrollo sostenible— es el resultado de su capacidad de obtener ingresos propios y de disponer de su tiempo pues permite que ellas—en muchos países más educadas que los hombres— puedan participar eficazmente de las necesarias tareas de transformación de la matriz productiva, la innovación, la sociedad del conocimiento y el desarrollo sostenible en todas sus dimensiones” (CEPAL-ONU).<sup>17</sup>*

En el mismo sentido, las pruebas obtenidas en varios países muestran que, cuando aumenta el porcentaje de ingresos del hogar que controlan las mujeres, ya sea a través de sus propias ganancias o de transferencias de efectivo, se alteran las pautas de gasto de un modo que resulta beneficioso para las niñas y los niños (ONU-Mujeres); y sirve de fuente de autonomía y de poder en la toma de decisiones (INMUJERES-MIDES, 2012). En lo que se refiere a los ingresos propios, en América Latina, en promedio el 38.2% de las mujeres rurales no lo tiene (Gráfica 14), donde destaca México como el país en el cual dicho porcentaje se ha incrementado en los últimos veinte años (ver Anexo 1).

**Gráfica 14. Población de 15 años y más sin ingresos propios por sexo. 2009 (%)**



Fuente: Observatorio de igualdad de género. CEPAL. 2009.

<sup>17</sup> Informe regional sobre el examen y la evaluación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en los países de América Latina y el Caribe

Con excepción de Colombia, en todos los demás países, las mujeres rurales son las que mayormente no perciben ingresos propios. Para México, CEPAL reportó 33.5% de mujeres sin ingresos a nivel nacional en 2010.

Por otro lado, en México el 72.6% de las 5.3 millones de UER existentes en el país se caracteriza por ser de subsistencia o con limitada vinculación al mercado, lo que refleja que un amplio sector de la población rural solo se ocupa en satisfacer sus necesidades básicas y no ha encontrado las oportunidades suficientes para generar ingresos en el mismo medio.

Las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres también siguen siendo evidentes; el ingreso neto promedio de dichas unidades en el país en 2008 fue de \$57,523 anuales, con variaciones entre regiones y estratos<sup>18</sup>. En contraparte, el ingreso promedio de las UER con jefatura femenina fue de \$36,065 anuales, es decir, 37% menos que a nivel nacional<sup>19</sup>.

Entre los factores que contribuyen a dicha situación están el nivel de activos y la marginalidad, los cuales influyen de manera significativa en el ingreso promedio<sup>20</sup>. Además, se encontró que el nivel de activos bajos influye de manera negativa en los ingresos promedios, mientras que el nivel alto influye de manera positiva<sup>21</sup>. Así, en el estrato de marginalidad alta y activos bajos se registra el menor ingreso neto promedio (\$18,715 anuales) que es 10.5% menor al promedio nacional de las UER con jefatura femenina (Gráfica 15).

---

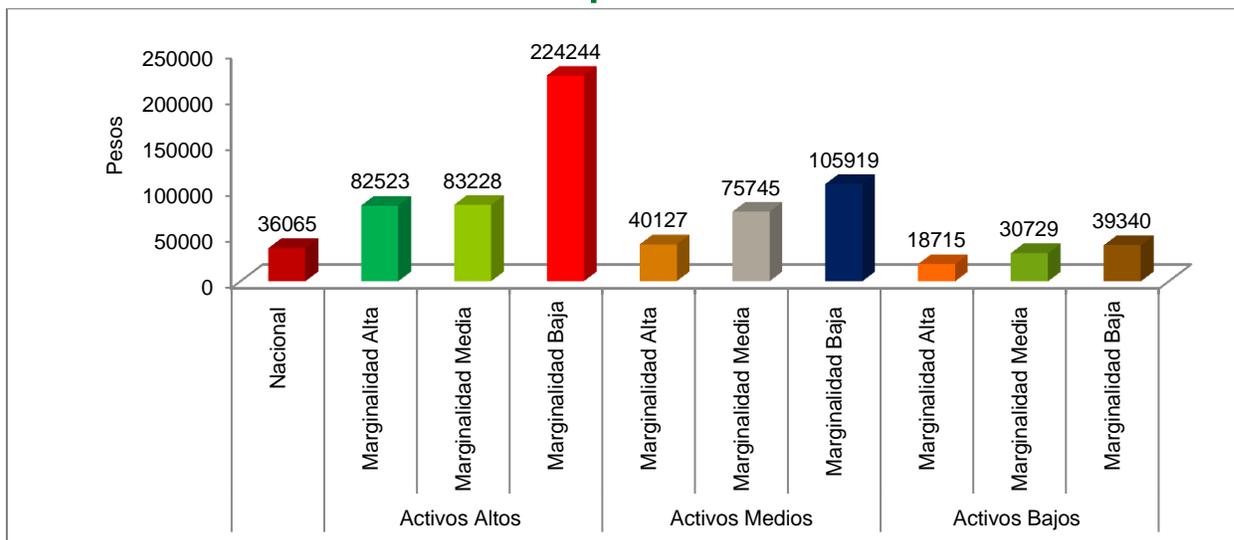
<sup>18</sup> En el Diagnóstico Rural y Pesquero 2012, se clasifica a las UER en seis estratos: I: Familiar de subsistencia sin vinculación al mercado; II: Familiar de subsistencia con vinculación al mercado; III: En transición; IV: Empresarial con rentabilidad frágil; V: Empresarial pujante; VI: Empresarial dinámico.

<sup>19</sup> Análisis de perspectiva de género en el sector rural y pesquero de México, 2014.

<sup>20</sup> Según la prueba de F (F=21.85, valor de p = 0.0056) realizada a los datos presentados en la Gráfica 1.

<sup>21</sup> Valor de p=0.008 y p= 0.044, respectivamente, para la prueba F de los datos de la Gráfica 1.

**Grafica 15. Ingreso neto promedio anual de las UER agrícolas con jefatura femenina por estrato**



Fuente: Análisis de perspectiva de género en el sector rural y pesquero de México. 2014.

Los ingresos que se perciben en las UER reflejan la situación de desigualdad que prevalece, la disponibilidad de recursos y la eficiencia en el uso de los factores de la producción, así como el acceso a otros servicios para la producción y comercialización.

## CAPÍTULO 3. OBJETIVOS

---

En este capítulo se presentan los objetivos que busca alcanzar el PROMETE, a partir de la información presentada en el apartado anterior en cuanto a las causas y efectos del problema central. Asimismo, se analiza su vinculación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario (PSDAPA) y los Objetivos del Milenio.

### **3.1. Árbol de objetivos**

En la Figura 4 se presenta el árbol de objetivos derivado del árbol de problemas del PROMETE.

**Figura 4. Árbol de objetivos/causas**



Fuente: UAZ, elaboración propia.

### **3.2. Determinación y justificación de los objetivos de la intervención**

Impulsar y financiar proyectos dirigidos a mujeres en el campo, con el fin de reducir la brecha de desigualdad, permite que quienes viven en situación de pobreza, desventaja y vulnerabilidad social, puedan crear emprendimientos con los que se incrementa su productividad que se ve reflejada en primera instancia en un incremento de su ingreso.

#### **3.2.1. Objetivos del Programa**

El Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora, tiene los siguientes objetivos:

##### **Objetivo General**

- Contribuir a impulsar la productividad de las mujeres de 18 años o más que habitan en los Núcleos Agrarios, mediante el otorgamiento de incentivos para la inversión en proyectos productivos.

##### **Objetivos Específicos**

4. Promover la implementación de proyectos productivos de tipo agroalimentario;
5. Propiciar la transición de las beneficiarias a pequeñas productoras; e
6. Incentivar la constitución legal de las beneficiarias.
- 7.

#### **3.2.2. Vinculación con los objetivos del PND**

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es un documento de trabajo que rige la programación y presupuestación de toda la Administración Pública y Federal. De acuerdo con la Ley de Planeación, todos los Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales y Regionales que definen las acciones del gobierno, deberán elaborarse en congruencia con el mismo.

El Promete se vincula al PND 2013-2018 en su Meta 4 “México Próspero”. Esta meta busca elevar la productividad del país como medio para incrementar el crecimiento potencial de la economía y así el bienestar de las familias. El Programa específicamente se alinea al Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país, el cual está canalizado en 5 Estrategias: Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el

desarrollo de capital físico, humano y tecnológico, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país, así como los modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario, promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgo, y modernizar el marco normativo e institucional para impulsar un sector agroalimentario productivo y competitivo.

### **3.2.3. Vinculación con el Programa Sectorial**

El Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013 -2018, se sujeta a las previsiones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo y especifica los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades de la SAGARPA en dicho periodo.

El PROMETE se alinea al Programa Sectorial en el Objetivo 1 “ Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria” y a la estrategia 1.2 contenida en este último “Desarrollar las capacidades productivas con visión empresarial de las y los pequeños productores”.

### **3.2.4. Vinculación con los Objetivos del Milenio**

En la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, en septiembre del 2000, los líderes mundiales acordaron un conjunto de metas y objetivos mensurables a cumplir en un plazo determinado para combatir la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación medioambiental y la discriminación contra las mujeres. Ubicados al centro de la agenda mundial, estos objetivos se conocen ahora como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). ONU, 2002.

Los 8 objetivos que se enuncian son:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal.
3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
4. Reducir la mortalidad infantil.
5. Mejorar la salud materna.
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

Dentro de los Objetivos del Milenio se considera la participación de la mujer como un actor clave para lograr el desarrollo integral en el mundo. En particular, las mujeres rurales desempeñan una función clave de apoyo a sus hogares y comunidades para alcanzar la seguridad alimentaria y nutricional, generar ingresos y mejorar los medios de subsistencia y el bienestar general en el medio rural. Contribuyen a la agricultura y a las empresas rurales y alimentan las economías tanto rurales como mundiales. Como tales, las mujeres desempeñan un papel activo en la consecución de los ODM.

En este sentido el PROMETE se vincula específicamente con el objetivo 1 y 3.

### **Erradicar la pobreza extrema y el hambre**

El PROMETE contribuye a este objetivo generando fuentes de ingresos para las mujeres que habitan en los núcleos agrarios. Dentro de la focalización se considerará el grado de marginación y vulnerabilidad para establecer el proyecto productivo, buscando atender preferentemente a:

- Los municipios considerados en el Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE).
- Los Municipios que forman parte de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), determinados por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).
- Municipios indígenas del catálogo emitido por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).
- Se dará prioridad a los proyectos que cuenten con la participación de integrantes del conjunto de hogares del padrón de beneficiarios del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y del Programa de Apoyo Alimentario.

### **Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer**

Al apoyar proyectos dirigidos solamente por mujeres, el Programa les permite la posibilidad de minimizar las desigualdades de participación en la economía familiar y de su localidad, las integra a los espacios públicos y fomenta su empoderamiento. En este punto cabe mencionar, que el Programa da preferencia a aquellas mujeres que habitan en Demarcaciones que son ámbito de acción del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.

## CAPÍTULO 4. COBERTURA

El objetivo de este capítulo es proveer información que permita identificar el área de intervención del Programa y las características socioeconómicas de su población potencial y su población objetivo, con el fin de definir una estrategia de atención que corresponda a las particularidades de los grupos de atención.

### 4.1. Identificación y caracterización de la población potencial

De acuerdo con la definición del CONEVAL, la población potencial (PP) corresponde al total que presenta la necesidad o problema identificado y que justifica la existencia de un programa. Así, la PP del Programa está integrada por las mujeres mayores de edad que habitan en los núcleos agrarios y que presentan baja productividad.

De acuerdo con datos disponibles, la población con actividades primarias e inactivos en los núcleos agrarios en 2006 era de 3,638,106. Considerando esta cifra y dada la falta de información referente a las mujeres que habitan en los ejidos y comunidades, ésta cifra se aproximó tomando en cuenta la proporción de mujeres que han solicitado los apoyos de FAPPA, bajo el supuesto que ésta refleja la proporción de mujeres en los núcleos agrarios. Asimismo, considerando la información histórica de ejercicios previos de los programas FAPPA y PROMUSAG se estimó la proporción de mujeres que se encuentran por debajo de la línea de bienestar.

Con base en lo anterior, la población potencial del PROMETE asciende a 1, 462,410 mujeres en los núcleos agrarios, es decir, el 75.4% de las mujeres inactivas, además de las ocupadas en el sector primario (Tabla 8).

**Tabla 8. Población potencial del PROMETE**

ESTADO	% de mujeres <sup>1</sup>	Mujeres inactivas y ocupadas en el sector primario	% de mujeres por debajo de la línea de bienestar	Mujeres inactivas u ocupadas en el sector primario por debajo de la línea de bienestar
Aguascalientes	56.5	15,231	76.0	11,579
Baja California	46.5	8,076	49.3	3,978
Baja California Sur	59.5	5,017	65.7	3,295
Campeche	56.0	23,688	87.2	20,650

ESTADO	% de mujeres <sup>1</sup>	Mujeres inactivas y ocupadas en el sector primario	% de mujeres por debajo de la línea de bienestar	Mujeres inactivas u ocupadas en el sector primario por debajo de la línea de bienestar
Chiapas	52.0	104,002	89.0	92,595
Chihuahua	49.3	41,742	57.4	23,961
Coahuila	50.4	33,519	77.4	25,947
Colima	54.0	11,076	56.6	6,270
Distrito Federal	51.8	843	45.5	384
Durango	51.8	60,502	77.8	47,068
Guanajuato	58.4	133,105	70.2	93,475
Guerrero	51.6	78,382	83.0	65,018
Hidalgo	54.0	89,838	74.9	67,266
Jalisco	51.6	82,110	69.7	57,263
Estado de México	55.7	175,028	69.3	121,284
Michoacán	52.1	91,755	73.2	67,132
Morelos	51.1	27,628	51.3	14,174
Nayarit	50.7	34,303	71.0	24,360
Nuevo León	52.8	22,366	83.5	18,669
Oaxaca	52.9	73,539	84.1	61,842
Puebla	53.1	112,125	78.3	87,815
Querétaro	54.8	30,319	71.6	21,708
Quinta Roo	57.7	17,449	84.0	14,650
San Luis Potosí	56.0	82,046	81.9	67,220
Sinaloa	52.9	69,718	61.1	42,597
Sonora	47.8	28,483	50.0	14,247
Tabasco	54.5	75,125	81.1	60,892
Tamaulipas	50.1	43,662	75.1	32,790
Tlaxcala	53.3	27,922	66.2	18,482
Veracruz	52.2	228,651	80.4	183,757
Yucatán	54.9	32,761	81.8	26,790
Zacatecas	55.0	79,978	81.6	65,252
<b>Total</b>		<b>1,939,991</b>		<b>1,462,410</b>

1/ Datos calculados a partir de información histórica del FAPPA.  
Fuente: UAZ, elaboración propia.

## Caracterización de la población potencial

De acuerdo con datos de la ENOE al segundo trimestre de 2014, en las localidades rurales se concentra aproximadamente la quinta parte del total de la población

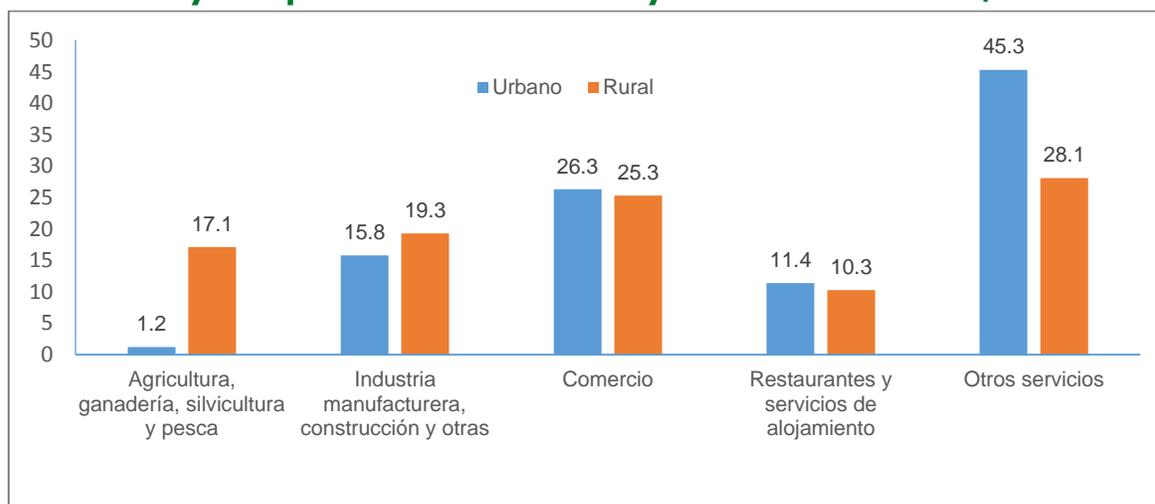
económicamente activa del país (20.3%); esta proporción equivale a más de 10.6 millones de personas, de las cuales más de 3 millones son mujeres de 14 años o más. La población ocupada femenina en el ámbito rural alcanzó 94.5% del total de la PEA, mientras que 3.0% buscaron incorporarse a alguna actividad económica (tasa de desocupación).

En lo que corresponde al sector de actividad, 64.6% está ocupado en el sector servicios, 26.2% se ocupa en el comercio, 10.2% en servicios de restaurantes y servicios de alojamiento y 28.2% en otros servicios. Sobresale que 17.1% de las mujeres rurales se ocupa en actividades de agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca. Gráfica 16.

De las mujeres rurales ocupadas, 32.7% trabaja por cuenta propia y 16.3% trabaja y no recibe remuneración por su trabajo. Prácticamente una de cada dos mujeres ocupadas (49.1%) son subordinadas y remuneradas. El 64.6% de estas mismas trabajadoras no cuenta con la prestación de servicios de salud; más de la mitad (54.3%) no cuenta con prestaciones; y 45.2% cuenta con prestaciones sin considerar acceso a los servicios de salud.

La mayoría de las ocupadas subordinadas y remuneradas (nueve de cada 10), es asalariada y 4.5% recibe percepciones no salariales. Respecto a la formalización de la relación laboral, sobresale que seis de cada 10 (62.6%) no tiene contrato por escrito y 36.9% cuenta con contrato formal. De ellas 73.9% es trabajadora de base, planta o por tiempo indefinido y para 25.5% su contrato es temporal.

**Gráfica 16. Distribución porcentual de la población femenina ocupada de 14 años y más por sector de actividad y tamaño de localidad, 2014**



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, segundo trimestre 2014. Base de datos "Otros servicios" incluye: Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento, servicios profesionales, financieros y corporativos, servicios sociales, gobierno y organismos internacionales y servicios diversos.

En cuanto a los ingresos derivados del trabajo en el total de la población femenina rural, una de cada tres trabajadoras (31.0%) recibe hasta un salario mínimo; 27.4% recibe más de uno y hasta dos salarios mínimos; 19.2% recibe más de dos y 17.8% no recibe ingresos por su trabajo, sobresaliendo que solo dos de cada 100 trabajadoras rurales recibe más de cinco salarios mínimos mensuales; Tabla 9.

**Tabla 9. Distribución porcentual de la PEA femenina ocupada de 14 años y más por nivel de ingreso según tamaño de localidad**

Nivel de ingresos	Tipo de localidad	
	Rural	Urbano
No recibe ingresos	17.8	6.6
Hasta un salario mínimo	31	15.7
Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	27.4	28.2
Más de 2 hasta 3 salarios mínimos	11	19.1
Más de 3 hasta 5 salarios mínimos	6.1	12.3
Más de 5 salarios mínimos	2.1	5.8
No especificado	4.6	12.2

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, segundo trimestre 2014. Base de datos.

Otro aspecto importante a considerar es la pobreza. En tal sentido, cerca de dos terceras partes de la población en pobreza habitan en zonas rurales. Existen diferencias en las fuentes de ingreso entre los pobres rurales y los urbanos. La presencia de grupos indígenas es mucho mayor en las zonas rurales al igual que los riesgos económicos y de otros tipos que enfrentan los habitantes en condiciones de pobreza de las zonas rurales, así como sus estrategias para enfrentarlos difieren de las de aquellos que habitan en las zonas urbanas.

De acuerdo con la medición multidimensional de la pobreza en México realizada por el CONEVAL, se estima que en 2012, 45.5% de la población mexicana vivía en condiciones de pobreza multidimensional<sup>22</sup>, de la cual 27.6 millones son mujeres; de ellas 8.5 millones habitan en zonas rurales. Seis de cada 10 mujeres rurales (62.1%) se

<sup>22</sup> La pobreza multidimensional está definida como la situación de una persona cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.

encuentran en situación de pobreza, más de 3 millones son pobres extremas y 5.5 millones son pobres moderadas.

La pobreza extrema en la población femenina es una situación mayormente presente en el ámbito rural, pues en este ámbito 35.2% de las mujeres pobres multidimensionales está en pobreza extrema.

Otro de los aspectos relevantes en la medición multidimensional de la pobreza en México es la vulnerabilidad por carencias sociales, la cual es definida por el CONEVAL como la falta de acceso de la población a beneficios como: educación, salud, seguridad social, infraestructura de la vivienda, servicios básicos y alimentación.

En ese aspecto, 93.5% de las mexicanas rurales son vulnerables por carencias sociales; 31.4% presenta este tipo de vulnerabilidad pero no es vulnerable por ingreso. Entre las principales carencias sociales se encuentra el rezago educativo con 33.3%; 18.3% es carente social por falta de acceso a servicios de salud; 78.1% no tiene acceso a seguridad social y 25.7% es vulnerable por acceso a la alimentación.

#### 4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo

La población objetivo del PROMETE se definió tomando en cuenta como criterio de focalización la Línea de Bienestar Mínimo (LBM), es decir, el valor monetario de una canasta alimentaria básica. En tal sentido, la población objetivo está representada por la población potencial que se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo.

#### 4.3. Cuantificación de la población objetivo

La población objetivo del Programa está conformada por 1, 250,172 millones de mujeres de 18 años o más en los núcleos agrarios y que se encuentran por debajo de la línea de bienestar mínimo (Tabla 10).

**Tabla 10. Población objetivo del PROMETE**

ESTADO	Mujeres inactivas y ocupadas en el sector primario	% de mujeres por debajo de la LBM	Mujeres inactivas u ocupadas en el sector primario por debajo de la LBM
Aguascalientes	15,231	69.9	10,647
Baja California	8,076	42.8	3,458

Diagnóstico del Programa S-088 de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora  
(PROMETE) 2014

ESTADO	Mujeres inactivas y ocupadas en el sector primario	% de mujeres por debajo de la LBM	Mujeres inactivas u ocupadas en el sector primario por debajo de la LBM
Baja California Sur	5,017	62.1	3,117
Campeche	23,688	72.8	17,253
Chiapas	104,002	77.9	80,979
Chihuahua	41,742	47.8	19,942
Coahuila	33,519	69.0	23,112
Colima	11,076	45.4	5,025
Distrito Federal	843	36.1	304
Durango	60,502	68.8	41,638
Guanajuato	133,105	59.7	79,450
Guerrero	78,382	70.5	55,237
Hidalgo	89,838	62.9	56,550
Jalisco	82,110	63.9	52,447
Estado de México	175,028	58.5	102,442
Michoacán	91,755	62.7	57,497
Morelos	27,628	38.9	10,741
Nayarit	34,303	61.4	21,046
Nuevo León	22,366	79.1	17,693
Oaxaca	73,539	73.0	53,695
Puebla	112,125	64.9	72,752
Querétaro	30,319	62.5	18,949
Quinta Roo	17,449	71.5	12,485
San Luis Potosí	82,046	72.3	59,304
Sinaloa	69,718	52.3	36,429
Sonora	28,483	40.9	11,638
Tabasco	75,125	68.9	51,744
Tamaulipas	43,662	57.1	24,910
Tlaxcala	27,922	45.3	12,663
Veracruz	228,651	68.4	156,297
Yucatán	32,761	72.7	23,824
Zacatecas	79,978	71.2	56,905
<b>Total</b>	<b>1,939,991</b>		<b>1,250,172</b>

LBM: Línea de Bienestar Mínimo.  
Fuente: UAZ, elaboración propia.

#### 4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo

La frecuencia para la actualización de la población potencial y objetivo es quinquenal, pues el problema de la productividad de las mujeres en situación vulnerable en los núcleos agrarios tiene causas estructurales, por lo que su medición en los lapsos mencionados es la adecuada para detectar cambios en la productividad de las personas que habitan en los núcleos agrarios y, de esa manera, actualizar a la población potencial y objetivo. Para ello se prevé el levantamiento quinquenal de información en campo con el objeto de observar la dinámica de la población potencial y los cambios en la población objetivo.

## CAPÍTULO 5. DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

---

En este capítulo se presenta el diseño del Programa con la información proporcionada en los capítulos previos. Se abordan los siguientes temas: tipo y etapas de intervención, previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios, la MIR y el costo operativo.

Las acciones del PROMETE coadyuvan a la eliminación de la pobreza y se articulan con otras políticas públicas transversales como el Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA), orientadas a atender preferentemente a la población que enfrenta condiciones de vulnerabilidad, marginación y desigualdad como las mujeres rurales, la población indígena, las personas con capacidades diferentes y los adultos mayores. Las estrategias del Programa para tratar el problema están enfocadas hacia una visión más económica reflejada en su objetivo general: “Contribuir a impulsar la productividad de las mujeres de 18 años o más que habitan en los Núcleos Agrarios, mediante el otorgamiento de incentivos para la inversión en proyectos productivos.”

Un punto que considera relevante el diseño del Programa y que es de suma importancia para la SAGARPA atender, es que existe un sector de la población femenil que contiene un mayor rezago, por su vulnerabilidad y bajo grado de desarrollo de capacidades, a este sector en especial se les considera a través de la focalización como prioritario y susceptible de ser apoyado.

Las capacitaciones y los seguimientos en los proyectos productivos apoyados son aspectos que se destacan en este análisis ya que son acciones que de suma importancia para generar impactos positivos al establecer un proyecto productivo.

Actualmente en la operación del Programa se consideran capacitaciones que se le brindan a los grupos beneficiados para enseñarles el proceso que deben de seguir una vez que son apoyados. En esencia, estas capacitaciones no contemplan temáticas o cursos que incentiven y desarrollen las competencias técnico-productivas que las mujeres deben de poseer para hacer que los recursos destinados al proyecto rindan frutos a través de la sostenibilidad de sus proyectos. Con base en esto y lo mencionado en el apartado de experiencias a nivel internacional, se considera que al beneficiar el establecimiento de un proyecto productivo de mujeres, el Programa debe otorgar recursos adicionales para realizar capacitaciones que propicien el desarrollo de las competencias de estas mujeres, dichas capacitaciones deben de otorgarse antes del establecimiento del proyecto productivo con el fin de asegurar que éstos sean exitosos.

Por otra parte, considerando la oferta programática de la SAGARPA, se considera pertinente que el Programa se fusione con el FAPPA, de tal manera que se puedan hacer sinergias y tener un mayor impacto al transformarse ambos en componentes de un mismo programa, manteniendo vigente su operación, es decir, respetando la perspectiva de género, su población potencial y su población objetivo.

En relación con lo anterior, la operación del PROMETE es muy similar a la del FAPPA, la diferencia radica en la población que atiende, ya que uno es mixto y el otro sólo para mujeres. Por tal razón, se considera viable que estos dos programas sean componentes de un mismo programa.

### **5.1 Tipo de Intervención**

Con base en la problemática que busca atender el Programa, sus recursos se otorgarán como aportación directa para la implementación de los proyectos productivos nuevos y a proyectos de ampliación y/o escalamiento en la cadena comercial del proyecto productivo autorizado a un año de su implementación, orientándolos principalmente a las actividades agropecuarias (agroalimentarios) y en menor medida a aquellos proyectos que tienen que ver con comercios y servicios. El recurso que se otorga es de tipo monetario y, con la finalidad de contribuir a su sostenibilidad, es importante hacer corresponsables a sus beneficiarias a través de la exigencia de una aportación adicional.

El instrumento que es utilizado para combatir la problemática de los ingresos en el sector son los proyectos productivos, la elección de este instrumento para combatir el problema es de gran utilidad, se considera que la dependencia debe de tratar mejorar al instrumento con el fin de aumentar el impacto positivo entre la población a la cual va dirigida. Esta mejora debe considerar un sentido de corresponsabilidad entre los beneficiarios y la dependencia, ya que al ser recursos otorgados a fondo perdido se corre el riesgo que las personas a las que se les brinda no lo trabajen de manera correcta y por lo tanto su aprovechamiento no tenga los resultados esperados.

Otro aspecto que se debe rescatar es el seguimiento de los proyectos. Dicha actividad debe ser una herramienta que permita, además de verificar el grado de sobrevivencia de los mismos, identificar las áreas de mejora o debilidades de los proyectos, para que a partir de las mismas se puedan dar servicios puntuales de asistencia técnica o capacitación que permitan la obtención de buenos resultados.

Lo anterior puede lograrse a través de la vinculación del Programa con los esquemas de capacitación y asistencia técnica vigentes dentro de la SAGARPA en concurrencia con los gobiernos de los estados.

## 5.2 Etapas de la intervención

### Tipos y montos de apoyo

Los tipos y montos de apoyo a se presentan en la Tabla 11. En el caso de asesoría técnica se contemplan dos situaciones:

- El pago del monto autorizado para “Asesoría Técnica”, se realiza una vez que el “Grupo Beneficiado” haya recibido la capacitación inicial y el recurso para su Proyecto Productivo”.
- El “Asesor Técnico” acompañará al “Grupo Beneficiario” hasta que se haya llevado a cabo la Supervisión de Puesta en Marcha al “Proyecto Productivo”, por parte de la “Coordinación General”.

**Tabla 11. Tipos y Montos de apoyo**

Proyectos	Cantidad
Giro agrícola y pecuario	Hasta \$240,000.00 (calculado en razón de \$40,000.00 por integrante, lo que no implica que el monto será divisible).
Resto de los giros (comercio, servicios y agroindustria)	Hasta \$180,000.00 (calculado en razón de \$30,000.00 por integrante, lo que no implica que el monto será divisible).
Asesoría técnica	Cantidad
Para ambos tipos de proyectos	Adicionalmente se otorgará el equivalente al 10% de la “Aportación Directa”.

Fuente: UAZ, elaboración propia con datos de las ROP 2014.

No obstante lo establecido anteriormente, es recomendable que se ofrezca un apoyo adicional para capacitación, el cual incluiría el desarrollo de las capacidades técnico-productivas y empresariales de las beneficiarias.

### Cobertura

La cobertura del Programa será nacional, orientada a atender a la población femenina asentada en Núcleos Agrarios.

## **Focalización**

La focalización considera el grado de marginación y vulnerabilidad en donde se desarrollará el proyecto, buscando atender preferentemente a grupos de mujeres:

- 1.- Que se encuentren habitando dentro de cualquiera de las siguientes zonas:
  - a. Los municipios considerados en el Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE)
  - b. Demarcaciones que sean ámbito de acción del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
  - c. Los Municipios que forman parte de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), determinados por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL);
  - d. Municipios indígenas del catálogo emitido por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI);
- 2.- Que integren a personas con discapacidad, adultos mayores, madres solteras y/o que no sean titulares de derechos agrarios.
- 3.- Que cuenten con la participación de integrantes del conjunto de hogares del padrón de beneficiarios del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (hoy PROSPERA) y del Programa de Apoyo Alimentario para su atención por parte del “Programa”.

No obstante se consideran otros criterios no determinantes, mismos que se deberán incluir dentro de la focalización.

- 1.- Que sus proyectos sean agroalimentarios.
- 2.- Que no hayan sido apoyadas en los últimos cinco ejercicios fiscales por el “Programa de la Mujer en el Sector Agrario” (PROMUSAG) y por el “Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios” (FAPPA).

Como recomendación, se insta a considerar que también se de preferencia a los grupos de mujeres legalmente constituidos o que manifiesten su intención de constituirse legalmente en un plazo considerable, esto con el objetivo de asegurar que los proyectos logren su sostenibilidad, puesto que ese sería un reflejo de la intención del grupo de apropiarse mejor del proyecto.

Por otro lado, cabe aclarar que si se considera la propuesta de fusión de los programas, se deberá tomar en cuenta que la cobertura incluirá a todos los habitantes en núcleos agrarios sean hombres o mujeres, por lo que para ejecutar la estrategia de

transversalidad de perspectiva de género propuesta en el PND 2013-2018, se tendría que establecer un criterio adicional: dar un puntaje distintivo a aquellos grupos formados por mujeres.

### **Mecanismos de selección**

La Coordinación General realizará la selección de los Proyectos Productivos de acuerdo a los criterios de elegibilidad: Dictaminación Técnica y Focalización por marginación y vulnerabilidad.

La Dictaminación Técnica se hará considerando los cinco perfiles (diagnóstico participativo, mercado, técnico, sustentabilidad ambiental y financiero) que integran la Formulación del Proyecto Productivo.

A cada Proyecto Productivo se le asignará una calificación global en una escala de 0 al 100. La cual se ponderará de la siguiente manera:

1. Dictaminación Técnica: 50%.
2. Focalización por marginación y vulnerabilidad: 50%.

La ponderación de la focalización por marginación y vulnerabilidad, se aplicará únicamente a los proyectos productivos validados en su Dictaminación Técnica. Adicionalmente, será necesario otorgar un puntaje adicional a los grupos conformados únicamente por mujeres o mayoritariamente por las mismas.

### **Esquema general de operación**

En la Tabla 12 se presenta de manera resumida la operación del Programa. El procedimiento específico se presenta en el Anexo 2.

**Tabla. 12. Esquema general de operación**

<b>Responsable (s)</b>	<b>Actividad (descripción)</b>
Coordinación General Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Asesores Técnicos	Registro de Solicitudes
Coordinación General	Verificación de duplicidades entre FAPPA y PROMETE
Coordinación General Coordinación General (Equipo Dictaminador)	Dictaminación de Proyectos Productivos

Responsable (s)	Actividad (descripción)
Coordinación General	Consideración de aspectos de Focalización
Coordinación General	Verificación de duplicidades con Programas Federales
Coordinación General Comité Técnico Coordinación General	Autorización de solicitudes de apoyo
Coordinación General Delegación Enlace Operativo (Subenlace B)	Supervisión de puesta en marcha
Coordinación General Delegación de Enlace Operativo (Subenlace A)	Entrega de documentación en ventanilla
Delegación Enlace Operativo (Subenlace A)	Capacitación Inicial
Delegación Enlace Operativo (Subenlace A)	Acta de entrega convenio de concertación
Coordinación General	Dispersión de recursos
Coordinación General Delegación Enlace Operativo (Subenlace A) Grupo beneficiario	Informe general de la aplicación de recursos
Coordinación General	Verificación de seguimiento
Delegación Enlace Operativo (Subenlace B)	Supervisión especial
Coordinación General	Cierre del Ejercicio Fiscal
Coordinación General Delegación	Transparencia y rendición de cuentas

Fuente: UAZ, elaboración propia con base en datos de las ROP 2014.

### 5.3 Previsiones para la integración y operación del Padrón de Beneficiarios

En cumplimiento al artículo 140 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, el PROMETE conformará un padrón de beneficiarios, el cual deberá actualizarse cada año.

En el sistema se incorporará: clave o número de registro asignado al beneficiario, región geográfica, entidad federativa, municipio y localidad, actividad productiva, eslabón de la cadena de valor, concepto de apoyo, monto fiscal otorgado y fecha de otorgamiento, ciclo agrícola y la estratificación correspondiente.

La actualización de la información contenida en el padrón es una tarea de la Unidad Responsable (UR) e instancias ejecutoras del Programa. Dicho sistema mantendrá un módulo específico en el cual se detallen los recursos fiscales destinados a los productos básicos y estratégicos; a más tardar el 31 de diciembre tendrá disponibles los datos que permitan la identificación del beneficiario.

La Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría será la Unidad Administrativa responsable de: Integrar el Sistema de Rendición de Cuentas; establecer los términos y condiciones para la entrega de la información requerida y hacerlos del conocimiento de las UR; publicar mensualmente un reporte sobre el cumplimiento de la entrega de la información por parte de las UR; y en el mes de enero difundir el catálogo correspondiente a los conceptos de apoyo, de conformidad a las claves establecidas en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) mediante las cuales las UR deberán identificar sus conceptos de apoyo.

#### 5.4 Matriz de Indicadores

Anterior a la elaboración de la matriz de indicadores se elaboró la estructura analítica del Programa (Tabla 13).

**Tabla 13. Estructura analítica del Programa**

Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora	
Problemática	Solución
<p><b>EFFECTOS</b> El ingreso de las mujeres en los núcleos agrarios es precario o nulo Existe riesgo en la seguridad alimentaria de las familias</p>	<p><b>FINES</b> Mejora en el ingreso de las mujeres de los núcleos agrarios. Mejora en la seguridad alimentaria de las familias.</p>
<p><b>PROBLEMA</b> <b>Población</b> Mujeres vulnerables de 18 años o más en los núcleos agrarios <b>Descripción del problema</b> La productividad de las mujeres en los núcleos agrarios es baja <b>Magnitud (Población potencial)</b> 1,359,551 mujeres</p>	<p><b>OBJETIVO</b> <b>Población</b> Mujeres vulnerables de 18 años o más en los núcleos agrarios <b>Descripción del resultado esperado</b> Incremento de la productividad de las mujeres de los núcleos agrarios <b>Magnitud (Población objetivo)</b> 114, 383 mujeres aproximadamente en el periodo 2015-2018</p>
<p><b>CAUSAS</b> 1. Carencia o baja disponibilidad de recursos para la producción. 2. Limitado o nulo acceso al financiamiento. 3. Capital humano femenino poco desarrollado. 4. No poseen tierras o son de mala calidad. 5. Limitado o nulo acceso a insumos y tecnología. 6. Entorno empresarial poco favorable.</p>	<p><b>MEDIOS</b> 1.1. Proyectos productivos apoyados. 1.2. Recursos para proyectos prioritarios entregados. 1.3. Capacitación para la implementación de proyectos. 1.4. Dictaminación técnica de los proyectos y aplicación de criterios de focalización 1.5 Supervisión de seguimiento de proyectos productivos.</p>

Fuente: UAZ, elaboración propia

La MIR es un instrumento que presenta de forma clara los objetivos, indicadores y metas de un Proyecto o Programa. Sus objetivos son<sup>23</sup>:

- Sintetizar en un diagrama muy sencillo y homogéneo, la alternativa de solución seleccionada, lo que permite darle sentido a la intervención gubernamental.
- Establecer con claridad los objetivos y resultados esperados de los programas a los que se asignan recursos presupuestarios.
- Definir los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción gubernamental, y con ello, el éxito o fracaso de su instrumentación.

Con base en lo anterior, en la Tabla 14 se presenta una propuesta de MIR para el Programa.

---

<sup>23</sup> CONEVAL. Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. 2009.

**Tabla 14. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

<b>Ramo</b>	<b>08 Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>
<b>Denominación del Pp.</b>	<b>S-088 Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora</b>
<b>Alineación al PND</b>	<b>Meta 4. México Próspero Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país</b>
<b>Alineación al PSDAPA</b>	<b>Objetivo 1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria Estrategia 1.2. Desarrollar las capacidades productivas con visión empresarial de las y los pequeños productores.</b>

<b>Nivel del objetivo</b>	<b>Resumen Narrativo (Objetivos)</b>	<b>Indicadores de Desempeño Método de cálculo</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Supuestos</b>
<b>FIN</b>	Contribuir a la generación de ingresos de las mujeres mayores de edad que habitan en los núcleos agrarios mediante la implementación de proyectos productivos.	Variación porcentual en el ingreso de las beneficiarias: $((\text{Ingreso promedio en el año } t_n - \text{ingreso promedio en el año } t_{n-1}) / \text{Ingreso promedio en el año } t_{n-1}) - 1) * 100$	Informe del Cierre de la Cuenta Pública del Programa.	Existen condiciones socioeconómicas favorables para la mejora de la productividad de los grupos apoyados.
<b>PROPÓSITO</b>	Las mujeres que habitan en los núcleos agrarios y que se encuentran por debajo de la línea de bienestar mínimo incrementan su productividad.	Tasa de variación en el nivel de productividad de los grupos apoyados $((\text{Índice promedio de productividad de los grupos apoyados en el año } t_n) / (\text{Índice promedio de productividad de los grupos apoyados en el } t_{n-1}) - 1) * 100$	Solicitud de apoyo del proyecto Cédula de supervisión de seguimiento. Evaluación externa.	Los precios de los insumos se mantienen en el rango establecido como rentable para el proyecto.
<b>COMPONENTE</b>	Proyectos productivos prioritarios apoyados	<p>Porcentaje de solicitudes apoyadas (Número de total de solicitudes apoyadas / Total de solicitudes registradas en el Sistema de Captura de Proyectos Productivos)*100</p> <p>Porcentaje de proyectos productivos apoyados en municipios contemplados en la Cruzada Nacional Contra el Hambre (Número de proyectos productivos apoyados en municipios contemplados en la Cruzada Nacional Contra el Hambre / Total de proyectos productivos apoyados) *100</p> <p>Porcentaje de proyectos productivos apoyados en municipios contemplados como Zonas de Atención Prioritaria (Número de proyectos productivos apoyados en</p>	Informe trimestral de Avance de Metas.	La demanda de apoyo de los grupos de mujeres se mantiene en el rango promedio de los últimos tres años. Existe una oferta de asesores técnicos habilitados para dar apoyo.

Nivel del objetivo	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores de Desempeño Método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
		municipios contemplados como Zonas de Atención Prioritaria / Total de proyectos productivos apoyados) *100 Porcentaje de proyectos productivos apoyados en municipios indígenas (Número de proyectos productivos apoyados en municipios contemplados como indígenas / Total de proyectos productivos apoyados) *100 Porcentaje de proyectos productivos apoyados en demarcaciones del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia (Número de proyectos productivos apoyados en demarcaciones del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia / Total de proyectos productivos apoyados) *100 Porcentaje de proyectos productivos agroalimentarios (Número de proyectos productivos agroalimentarios apoyados / Total de proyectos productivos apoyados) *100		
<b>ACTIVIDADES</b>	Dictaminación técnica de los proyectos	Porcentaje de proyectos productivos procedentes dictaminados (Número de proyectos productivos procedentes dictaminados / Total de proyectos productivos procedentes)*100	Informe trimestral de dictaminación técnica de proyectos productivos.	Se cuenta con el personal suficiente y calificado para llevar a cabo la dictaminación.
	Supervisión de puesta en marcha	Porcentaje de proyectos productivos supervisados que se pusieron en marcha (Número de proyectos productivos autorizados puestos en marcha / Total de proyectos productivos autorizados)*100	Número de proyectos productivos autorizados que se pusieron en marcha: Informe trimestral "Supervisión Previa" que elabora el área de supervisión. Total de proyectos productivos autorizados: Informe de Comité Técnico de proyectos apoyados.	Los fenómenos climáticos (huracanes, inundaciones) no afectan la implementación de las actividades de capacitación y supervisión.
	Recursos entregados	Porcentaje de recursos, destinados para proyectos(gasto sustantivo), ejercido (Cantidad de dinero entregada al total de proyectos/total del presupuesto destinado para	Informe del Cierre de la Cuenta Pública del Programa 2015.	Se cuenta con la información en tiempo y forma

Nivel del objetivo	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores de Desempeño Método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
	Capacitación para la implementación del proyecto	gastos sustantivo)  Porcentaje beneficiarias capacitadas para la implementación de proyectos productivos. (Número de mujeres beneficiadas capacitadas / Total de mujeres beneficiadas convocadas a capacitar)*100	Número de mujeres capacitadas: Informe trimestral del área de capacitación. Total de mujeres convocadas a capacitar: Informe del Comité.	Existe interés por parte de los grupos apoyados para tomar la capacitación.
	Constitución Legal de grupos apoyados.	Porcentaje de grupos legalmente constituidos o comprometidos a constituirse legalmente (número de grupos legalmente constituidos/ número total de grupos apoyados)	Informe del Cierre de la Cuenta Pública del Programa 2015.	Existe interés por parte de los grupos apoyados para constituirse legalmente, por convertirse en pequeñas productoras
	Supervisión de seguimiento de proyectos productivos.	Porcentaje de proyectos productivos apoyados en el ejercicio fiscal del año anterior. (Número de proyectos productivos, apoyados en el ejercicio fiscal anterior, supervisados / Total de proyectos productivos apoyados en el ejercicio fiscal del año anterior)*100	Número de proyectos productivos, apoyados en el ejercicio fiscal del año anterior, supervisados: Informe trimestral de supervisión de seguimiento que elabora el área de supervisión. Total de proyectos productivos apoyados en el ejercicio fiscal del año anterior: Informe de cierre de cuenta pública del Programa del año anterior.	Se cuenta con la información necesaria. Los fenómenos climáticos (huracanes, inundaciones) no afectan el proceso de supervisión.

Fuente: UAZ, elaboración propia.

### **5.5 Costo Operativo del Programa**

En el “Decreto por el que se modifica el diverso que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal” publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30/12/2013”, se menciona que se deberá racionalizar el uso de los recursos públicos reduciendo principalmente los gastos operativos de las dependencias y entidades y reorientando los ahorros obtenidos a los programas y actividades sustantivos de esta Administración. Por tanto los recursos destinados a gastos operativos del Programa deberán ser de no más del 7.8% del monto total asignado al mismo.

## CAPÍTULO 6. PRESUPUESTO

El presente capítulo se compone de dos temas fundamentales: las fuentes de financiamiento del Programa y, su impacto presupuestario.

### 6.1 Fuentes de financiamiento

De conformidad a lo publicado el 3 de diciembre de 2013 en el DOF, en los Artículos 8 Fracción IV, 17 Fracción V, 30, 36 y Tercero Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, en donde se establecen los criterios generales para la aportación y aplicación a que deberán sujetarse las reglas de operación de los programas federales. En el anexo 24 del propio Decreto se citan los que pertenecen a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mismos que se presentan en la Tabla 15.

**Tabla 15. Programas de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**

<b>Desarrollo Agrario, territorial y Urbano</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Programa Hábitat</li><li>• Programa de Vivienda Digna</li><li>• Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE)</li><li>• Programa de Vivienda Rural</li><li>• Rescate de Espacios Públicos</li><li>• Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda</li><li>• Programa de Apoyo a Jóvenes para la Productividad de Futuras Empresas Rurales</li><li>• Programa de Apoyo a los Avecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPRAH)</li><li>• Programa de prevención de riesgos en los asentamientos humanos</li><li>• Programa de Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales</li><li>• Reubicación de la Población en Zonas de Riesgos</li><li>• Consolidación de Reservas Urbanas</li><li>• Programa de Fomento a la Urbanización Rural</li><li>• Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios</li></ul>

Fuente: UAZ, elaboración propia.

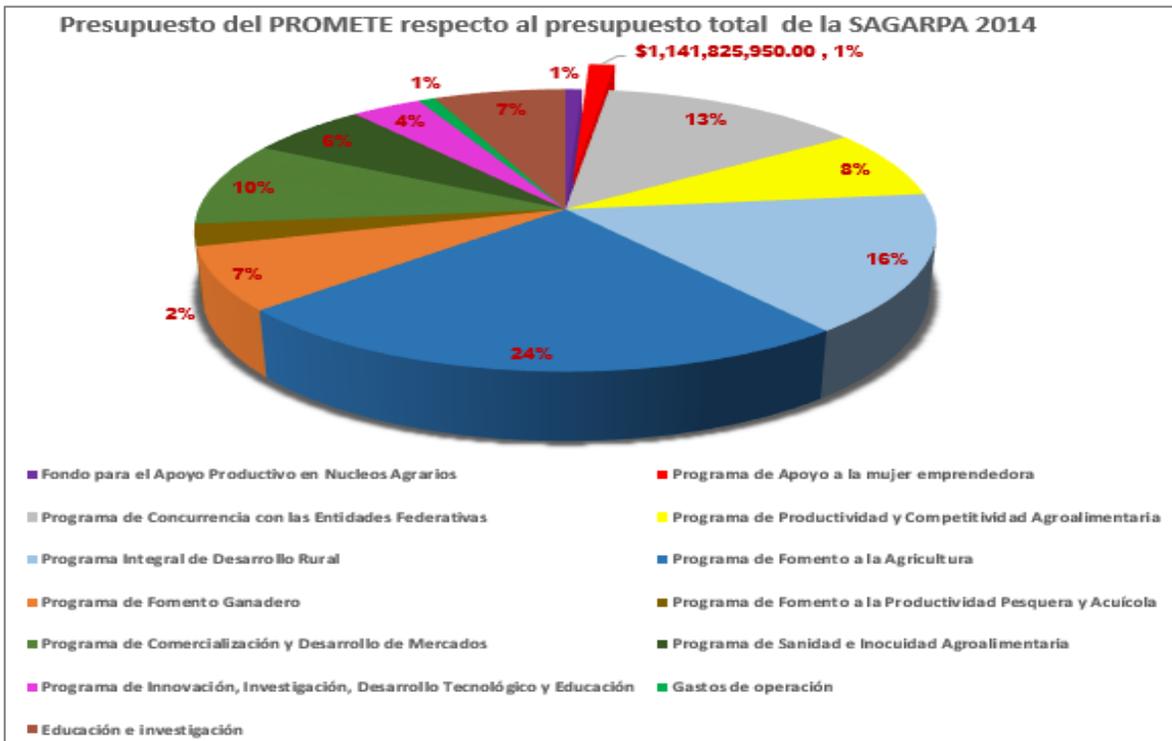
El monto autorizado para el PROMETE fue de \$1, 141, 825, 950 (Mil ciento cuarenta y un millones, ochocientos veinte cinco mil, novecientos cincuenta pesos 00/100). Posteriormente, por Acuerdo del Titular del Ejecutivo Federal y de conformidad con el convenio del 27 de enero de 2014, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) transfirió el Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer

Emprendedora (PROMETE) a la SAGARPA a efecto de integrarlos al conjunto de estrategias y proyectos de apoyo a la producción y productividad del campo mexicano y con esto alinear los programas y los presupuestos de toda la administración pública federal, de acuerdo con la vocación institucional y operativa, todo ello en apego al presupuesto asignado cuando el programa formaba parte de la SEDATU.

## 6.2 Impacto presupuestario

La SAGARPA atendía 9 programas y 55 componentes previo a la incorporación del FAPPA y PROMETE a su oferta programática. A partir del 2014 se aumenta en 2 el número de programas y el número de componentes permanece de la misma manera. Así, el PROMETE representa el 1% del presupuesto total de la SAGARPA; Gráfica 17.

**Gráfica 17. Presupuesto del PROMETE respecto al presupuesto total de la SAGARPA**



Fuente: UAZ, elaboración propia.

## BIBLIOGRAFÍA

---

- Aldunate Eduardo y Cordoba Julio (2011). Formulación de Programas con la Metodología del Marco Lógico. Comisión Económica Para América Latina (CEPAL). Chile.
- Aldunate Eduardo. (2008). Curso-Taller Formación de capacitadores en Metodología de Marco Lógico (CEPAL). Chile.
- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. (2009). Políticas Públicas, Programas Federales y Presupuesto Dirigidos a Mujeres, del año 2006 al 2009. México.
- Campillo y Pérez, 1998. Productoras de alimentos: En políticas agrícolas frente a las mujeres productoras en América Latina y el Caribe. ICCA. San José de Costa Rica.43p.
- CEPAL. 2009. “Acceso a los activos monetarios de mujeres y hombres”
- CDI (2013). Modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI) 2013. México.
- COLMEX 2009 Análisis y perspectivas de las políticas públicas.
- CONEVAL. (2008). Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos. México.
- CONEVAL. (2010). Evaluación de Consistencia de Resultados del Programa de Opciones Productivas. México.
- CONEVAL. (2011). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- CONEVAL 2012 Pobreza y género en México. Hacia un sistema de indicadores.
- CONEVAL. (2013). Inventario de programas y acciones estatales de desarrollo social. México.
- CONEVAL. (2013). Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012. Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG). México.
- Dirección General de Agricultura (2000). Participación de las mujeres en el desarrollo rural. Un futuro incierto para la Europa rural. Comisión Europea.
- ENIGH (2008). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los hogares.
- ENOE (2010). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Segundo trimestre (2010).
- FAO (2010-2011). 2. El trabajo de las mujeres. Consultado en <http://www.fao.org/docrep/013/i2050s/i2050s02.pdf>.
- FAO. 2011. El estado Mundial de la agricultura y la alimentación 2010-11. Las mujeres en la agricultura.
- FAO. El enfoque de género: consultado en: <http://www.eumed.net/rev/cccss/20/ashm.html> el 13-11-2013.

- FAO (2012). La mujer rural y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- FAO (2001). Sistemas de Producción Agropecuaria y Pobreza <http://www.fao.org/docrep/003/y1860s/y1860s03.htm#TopOfPage>
- FAO (2011) Agricultura familiar en América Latina y el Caribe: Recomendaciones de política.
- FAO (2014) Mujeres enfrentan restricciones de género que reducen su productividad y generan un costo real a la sociedad <http://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/260593/>
- FAO. 2014. Agricultura familiar en América Latina y el Caribe.
- FIDA-PREVAL (2004). Díez claves de éxito para el desarrollo rural basadas en las experiencias de los proyectos FEAS, MARENASS, CORREDOR Y SIERRA SUR. Perú.
- FMI (2013). Las mujeres, el trabajo y la economía: Beneficios macroeconómicos de la equidad de género. Preparado por Katrin Elborgh-Woytek, Monique Newiak, Kalpana Kochhar Stefania Fabrizio, Kangni Kpodar, Philippe Wingender, Benedict Clements y Gerd Schwartz Autorizada su distribución por Siddharth Tiwari y Carlo Cottarelli. Septiembre de 2013. Departamento de Estrategia, Políticas y Evaluación y Departamento de Finanzas Públicas
- García Jesús, (2000) Etnobotánica Maya: Origen y evolución de los Huertos Familiares de la Península de Yucatán, México, 270pp. México
- Grammon Hubert C, 2010. La evolución de la producción agropecuaria en el campo mexicano: concentración productiva, pobreza y pluriactividad.
- Hovorka, A. J. (2005), "The (Re) production of gendered positionality in Botswana's commercial urban agricultura sector", Annals of the Association of American Geographers.
- IICA (2006). Informe ante la cuadragésima reunión de mes directiva de la conferencia regional sobre la mujer en América Latina y el Caribe. Acciones del IICA para la promoción de la equidad de género y el desarrollo de las mujeres rurales. Chile.
- INEGI <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/hogares.aspx?tema=P> consultado el 14-11-2011.
- INEGI (2000) XII Censo General de Población y Vivienda.
- INEGI (2002) Las mujeres en el México rural.
- INEGI (2007). VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007.
- INEDI (2010). Censo de Población y Vivienda.
- INEGI (2012). Informe de pobreza en México 2012.
- INMUJERES (2010).Cuaderno de trabajo 11 El empleo informal desde una perspectiva de género y pobreza en México.
- INEGI. (2014). Consultado en documento: Estadísticas a propósito del día nacional de la familia mexicana (2 de marzo datos nacionales). México.
- INEGI (2011 Y 2012) Mujeres y hombres en México.

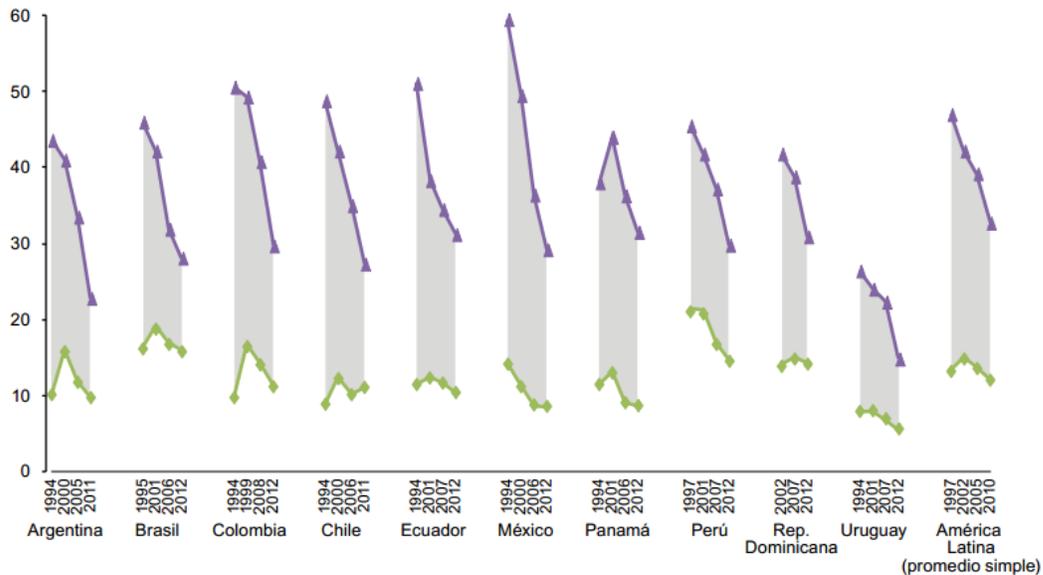
- UNIFEM: PNUD. (2006). Las Mujeres Rurales en México: Estrategias para su desarrollo, Secretaria de Relaciones Exteriores.186p. México.
- UNIFEM (2010). Aporte del ingreso económico de las mujeres rurales a sus hogares.
- La Conferencia de Beijing fue la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer organizada por la ONU.
- MIMDES (2008). La mujer rural en el Perú: situación y avances. Perú.
- 13 Mapas sobre la situación de la mujer en el mundo, consultado en <http://www.unitedexplanations.org/2012/05/17/13-mapas-sobre-la-situacion-de-la-mujer-en-el-mundo/> el 12 -11-2013.
- Observatorio de igualdad de género. CEPAL. 2009.
- ONU. 2012. Objetivos del Desarrollo del Milenio. Igualdad entre los géneros. Tabla de progreso, 2012.
- ONU-CEPAL. 2014. Informe regional sobre el examen y la evaluación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en los países de América Latina y el Caribe.
- Osorio H. (2009). Política de Crédito Rural con Perspectiva de Género: ¿un medio de empoderamiento para las mujeres rurales? Brasil.
- Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018), Gobierno de la República.
- SAGARPA (2009). Análisis de los instrumentos de política agropecuaria, rural y pesquera en México. Volumen I. México.
- SAGARPA (2012). Diagnóstico del sector rural y pesquero. México.
- SAGARPA (2013). Programa Sectorial de Desarrollo, Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018. México.
- SAGARPA-FAO (2014). Análisis de la perspectiva de género en el sector rural y pesquero de México. México.
- SAGARPA (2014). Reglas de Operación del Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE). México.
- Sánchez Ignacio (2010). Agricultura de traspatio que fortalece la economía familiar en la comunidad de los pescados municipio de perote, Municipio de Perote. México.
- SEDEREC (2014). Reglas de Operación del Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México 2009-2012, en su subprograma Mujer Rural. México.
- SRA (2012). Memoria Documental 2006-2012 del Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG). México.
- STPS-INEGI (2012). Encuesta Nacional de Empleo. México.
- SEDESOL (2010). Diagnóstico: alternativas de la población rural en pobreza para generar ingresos sostenibles. México.

- Subsecretaría de empleo y productividad laboral (2014). Presentación de la Información laboral nacional. Secretaría del Trabajo y Previsión social. México.
- The World Bank. 2012. Removing barriers to economic inclusion. Measuring gender parity in 141 economies.

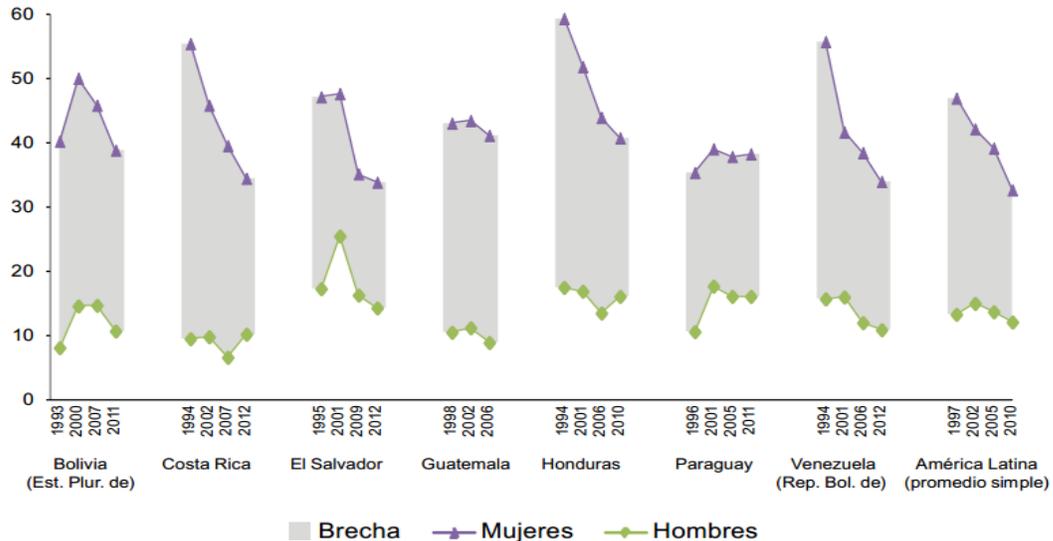
## ANEXOS

### Anexo 1. Evolución de los ingresos propios de las mujeres en América Latina.

A. Países con proporción de mujeres sin ingresos propios menor que el promedio regional

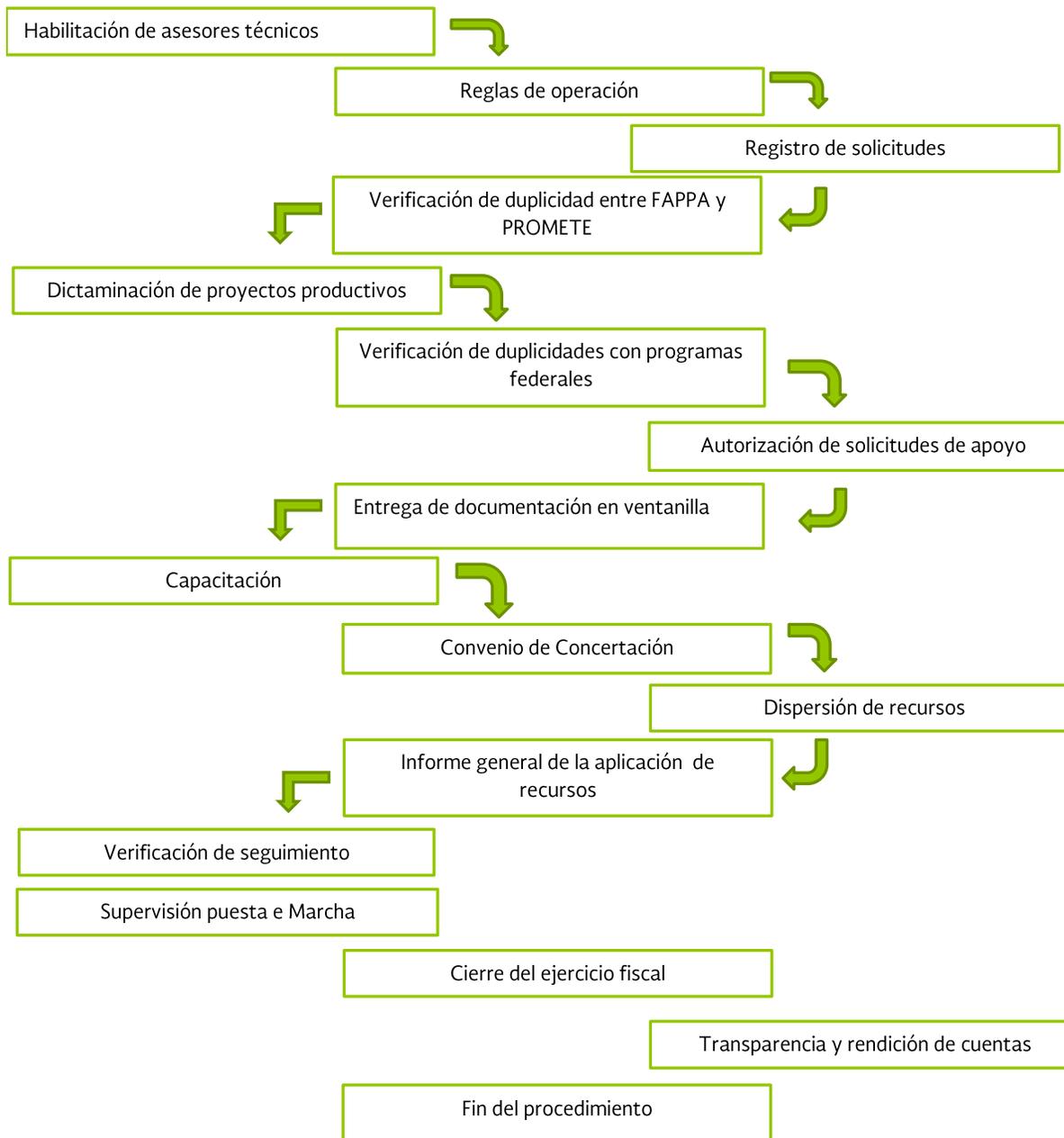


B. Países con proporción de mujeres sin ingresos propios mayor que el promedio regional



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

## Anexo 2. Procedimiento Específico del Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora



Fuente: UAZ, elaboración propia con base en el Manual de Procedimientos Específicos.